

Edadismo

Guía para la
promoción del
buen trato y la
prevención del
EDADISMO
en personas
mayores



Edadismo

Guía para la
promoción del
buen trato y la
prevención del
EDADISMO
en personas
mayores

Guía para la promoción del buen trato y la prevención del **EDADISMO** en personas mayores



Edita

AUPEX.

Asociación de Universidades Populares de Extremadura.

SEPAD.

Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Equipo de redacción

Carmen Marcos Pavo.

Jefa de Sección de Promoción de la Autonomía de Personas Mayores.

Servicios Centrales **SEPAD**

Eva María Béjar Rodríguez.

Pedagoga. Sección de Promoción de la Autonomía de las Personas Mayores.

Servicios Centrales **SEPAD**

Carmen Cabanillas Diestro.

Directora del Área de Investigación, Intervención Social y UU.PP. de **AUPEX**

José González Corrales.

Coordinador de programas de **AUPEX**

Diseño e impresión

Indugrafic Digital. Badajoz

Depósito legal

BA-000106-2023

Indice

PRESENTACIÓN

Pág. 5

1 OBJETO DE ESTA GUÍA

Pág. 11

2 CONTEXTO ACTUAL. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y BUEN TRATO

Pág. 15

3 NO ES CUESTIÓN DE EDADES

Pág. 23

4 ¿QUÉ ES EL EDADISMO?

Pág. 29

5 EDADISMO EN PERSONAS MAYORES

Pág. 37

6 RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL EDADISMO POR ÁMBITOS

Pág. 41

6.1. ÁMBITO SOCIOSANITARIO

Pag. 43

6.2. ÁMBITO EDUCATIVO

Pag. 53

6.3. ÁMBITO DE LA CULTURA

Pag. 61

6.4. ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS

Pag. 69

6.5. ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Pag. 77

6.6. ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Pag. 85

6.7. ÁMBITO DE LA ECONOMÍA

Pag. 93

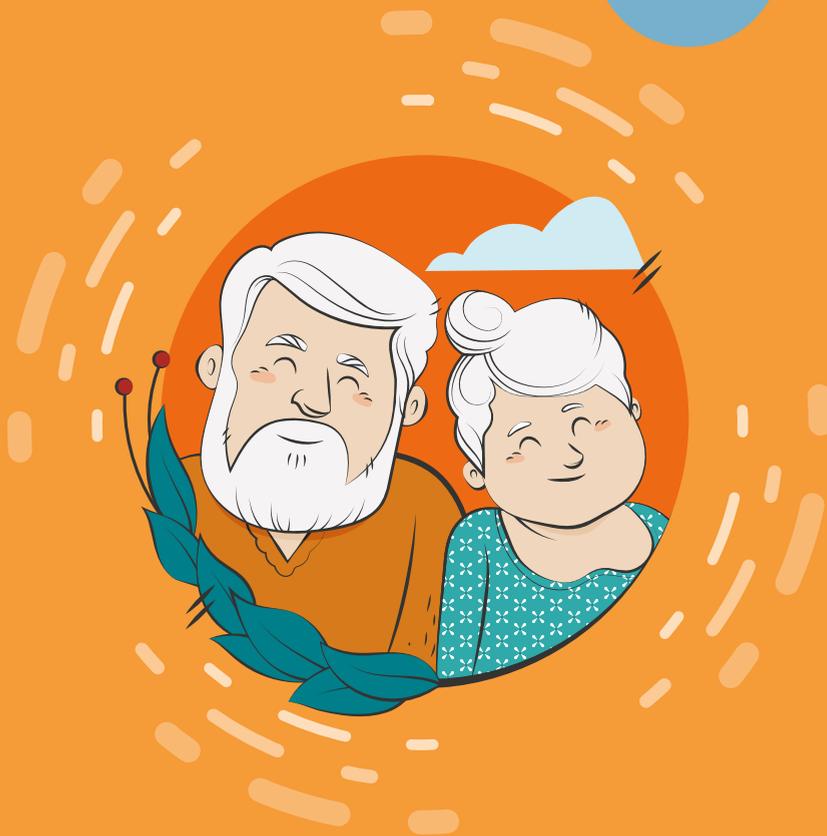
6.8. ÁMBITO DE LAS RELACIONES SOCIALES

Pag. 101

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS

Pág. 107

Edadismo





Presentación



 edadismo



Conocer las diferentes formas de discriminación nos ayuda a cambiar la realidad de la no integración en la que aún vivimos. La Junta de Extremadura publica la presente **guía** para seguir sumando a este cambio, facilitando que entre el personal técnico y los y las representantes institucionales se abra paso el concepto de **edadismo** y sea tenido en cuenta en el trabajo y las políticas que se diseñen por y para las personas mayores.

La puesta a disposición de unos conocimientos que permitan favorecer procesos para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria, a su vez facultará para, en este caso, reconocer la lucha frente al edadismo como uno de los elementos a tener en cuenta en las políticas sociales que buscan la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de las personas.

La Junta de Extremadura considera fundamental fomentar la sensibilización frente a cualquier tipo de discriminación de la ciudadanía y colectivos y, en particular, de las personas mayores, aspecto puesto de manifiesto en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, que refiere entre sus competencias exclusivas la protección de este colectivo.

Esta iniciativa, surgida en el marco del programa SEPADCTIVOS, promovido por el SEPAD (*Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia*) y ejecutado por AUPEX (*Asociación de Universidades Populares de Extremadura*), viene precedida de los hechos incontestables ocurridos durante la gestión de los primeros momentos de la pandemia y que afectaron directamente al colectivo de personas mayores, así como de una reflexión: en el mundo en el que vivimos la incertidumbre ha entrado a formar parte de lo cotidiano y los



acontecimientos evolucionan de forma trepidante creando un escenario en el que más que nunca hay que apostar por la equidad, la integración y la no discriminación.

Los apasionantes retos que tenemos ante nosotras y nosotros, con una sociedad cada vez más envejecida, nos obligan a incorporar la perspectiva edadista al ámbito del diseño de las políticas públicas y de la intervención dirigida a las personas mayores.

Por ello, desde el gobierno autonómico se trabaja con el objetivo de impulsar la necesaria sensibilización frente a la discriminación de las personas mayores por motivos de edad, con el fin de evitar conductas y actitudes que las excluyen e invisibilizan por el mero hecho de serlo.

La Guía para la promoción del Buen trato y la prevención del Edadismo en personas mayores es un documento útil en el que se trata de ofrecer una información completa y unas recomendaciones ajustadas a cada ámbito y nivel de intervención.

Confiamos en que la puesta a disposición de este documento contribuya a visibilizar una realidad existente, que en mayor o menor medida afectará a todas las personas, y a crear respuestas específicas para promover la no discriminación de este preciado colectivo.

JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

*Vicepresidente Segundo
Consejero de Sanidad y Servicios Sociales*





El edadismo es un problema que se produce cuando la edad se utiliza para categorizar y dividir a las personas provocando daños, desventajas e injusticias. Este tipo de discriminación puede adoptar muchas formas, como prejuicios, discriminación y políticas y prácticas institucionales que perpetúan creencias estereotipadas.

Es importante informar y concienciar a la sociedad sobre la discriminación por motivos de edad o edadismo, y sus consecuencias tanto para las personas mayores como para la sociedad en general.

Aunque este tipo de discriminación se da en todas las edades, es habitual en personas mayores. A veces resulta complicado identificar situación de discriminación por edad, porque son tan absolutamente cotidianas que no se consideran discriminaciones, precisamente porque tenemos una imagen social que justifica, bajo una apariencia de atención y de cuidado, lo que en realidad es una discriminación. Las personas mayores de hoy día son un grupo social heterogéneo, son personas diversas y muy plurales, sin embargo, luchan contra la imagen social única de que todos son iguales.

Un punto importante es reflexionar sobre el valor de las personas. ¿Dónde reside? ¿En la belleza exterior? ¿En la juventud? ¿En la experiencia? ¿En la energía física? Las personas mayores siguen siendo ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, y es una condición que no se pierde con la edad y que incluye derechos y deberes. El reto es conseguir esa sociedad para todas las edades, crear una nueva cultura del envejecimiento y revisar todas las situaciones de discriminación por la edad. Por ello



es importante trabajar en identificar situaciones de edadismo y proponer soluciones a estas situaciones. Este es precisamente el motivo de esta Guía.

Con esta Guía, elaborada con la participación del SEPAD (*Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura*) y AUPEX (*Asociación de Universidades Populares de Extremadura*), pretendemos mejorar las oportunidades de participación, seguridad, relación y salud de las personas mayores de nuestra región.

En este documento hemos intentado definir y aclarar esta forma de discriminación y tener en cuenta algunos aspectos que creemos pueden contribuir a facilitar planteamientos que erradiquen las situaciones de edadismo en nuestra sociedad.

Asimismo, nuestro interés es que esta Guía se extienda al máximo posible de profesionales que trabajan directa o indirectamente con personas mayores; pretendemos con ello ayudarles a identificar, entender y cambiar situaciones de discriminación por la edad.

Por último, confiamos en que esta Guía se convierta en un material habitual de uso por todo el personal de nuestras Universidades Populares y de todas aquellas instituciones relacionadas con las personas mayores.

MÓNICA CALURANO VELLARINO

Presidenta de la Asociación de Universidades Populares de Extremadura



Edadismo





01

OBJETO DE ESTA GUÍA



 edadismo



¿POR QUÉ ESTA GUÍA?

En un momento histórico y un contexto social en el que la edad es la tercera causa de discriminación por detrás del sexismo y del racismo, dar a conocer el edadismo, algunas de sus implicaciones y ofrecer orientaciones e ideas acerca de su abordaje, cobra especial relevancia.

Existe una realidad que es necesario visibilizar, y no es otra que la heterogeneidad de este colectivo de personas. Resulta imprescindible hacerlo, de tal forma que ayude a romper con el edadismo; dicho de otro modo, con la mirada estereotipada y homogeneizadora que en este momento se tiene hacia la persona mayor y hacia la vejez.

Más que nunca, es necesario contribuir a identificar y hacer conscientes prácticas erróneas, en los diferentes niveles de relación de y con las personas mayores, para poder encontrar la forma de emprender acciones que permitan sustituirlas por prácticas correctas responsables y sostenibles.

En el “Informe Mundial sobre el Edadismo” (*Organización Panamericana de la Salud, [OPS], 2021*) se describe la manera de combatirlo y, por consiguiente, de contribuir a mejorar la salud, aumentar las oportunidades, reducir los costos y permitir que las personas prosperen a cualquier edad. Del mismo modo, este informe apuesta por la aplicación de estrategias eficaces y la inversión en nuevas investigaciones, para crear entre todas las personas un mundo para todas las edades. Dicho informe, en el que ha participado la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, está dirigido a las personas encargadas de formular políticas, profesionales, personal investigador, organismos de desarrollo y miembros del sector privado y la sociedad civil.

Las investigaciones sugieren que la discriminación por motivos de edad puede ser ahora incluso más generalizada que el sexismo y el racismo y tiene graves consecuencias. Adquiere por tanto especial importancia informar y concienciar sobre la discriminación por motivos de edad, o edadismo, y sus consecuencias, tanto para las personas mayores como para la población general.

Tomando en cuenta lo anterior, se considera justificada la necesidad de publicar una Guía que aborde el edadismo y permita abrir opciones para favorecer la inclusión y la no discriminación de las personas mayores. Esta guía se concibe como una forma más de contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria en el trato hacia las personas y también con el propósito de alinearse con las acciones y directivas que se están promoviendo en esta dirección por parte de diferentes entidades y organismos de referencia a nivel nacional e internacional.



¿PARA QUÉ UN DOCUMENTO COMO ESTE?

Esta guía pretende ayudar a entender la complejidad del edadismo y proponer recomendaciones que faciliten y agilicen el camino hacia una sociedad para todas las edades. Con ella se pretende incorporar la perspectiva edadista en todos aquellos organismos y equipos técnicos que intervienen directamente con la población extremeña, poniendo a su disposición recomendaciones básicas para posibilitar la construcción de un escenario social de buen trato hacia todas las edades.

Su utilidad reside, por tanto, en la reflexión que tanto responsables institucionales como profesionales hagan para:

- Comprender el alcance de las acciones que emprenden.
- Conocer las implicaciones del concepto de edadismo, su transcendencia y repercusión.
- Identificar experiencias que puedan servirles de apoyo y orientación para abordar las situaciones desde perspectivas más amplias y multidisciplinares.
- Ser conscientes de cómo pueden contribuir a la prevención del edadismo en personas mayores, planteando objetivos a corto y medio plazo.
- Plantear propuestas de actuación en proyectos, programas o planes estratégicos para impulsar el desarrollo comunitario.
- Adoptar un compromiso como profesional para disminuir el edadismo en personas mayores.



¿QUÉ ENTIDADES ESTÁN IMPLICADAS EN SU ELABORACIÓN?

El Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (*SEPAD*) y la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (*AUPEX*) han promovido y volcado sus esfuerzos en la creación de esta guía.



¿A QUIÉNES VA DIRIGIDA?

Esta guía va dirigida especialmente a perfiles tanto institucionales como técnicos, que desarrollan su labor en el ámbito de la intervención social con personas mayores.



Edadismo





02

**CONTEXTO ACTUAL.
INCLUSIÓN, IGUALDAD
Y BUEN TRATO**



 **edadismo**



LA SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA ACTUAL

El progreso económico y social de las últimas décadas ha generado que la ciudadanía cada vez viva más y en mejores condiciones. En España, “si en el año 1960 la esperanza de vida al nacer y la esperanza de vida a los 65 años era de 69,9 años y de 14,4 años respectivamente, en la actualidad, se sitúa en 83,6 y 21,6 años” (Conde-Ruiz y González, 2021, p. 20). En concreto, España llegará al año 2050 siendo uno de los países más envejecidos de la Unión Europea.

Además, a la luz de las previsiones demográficas, este proceso de alargamiento de la vida continúa. “La evidencia empírica nos indica que la esperanza de vida a los 65 años aumenta un año cada 7 años” (Conde-Ruiz y González, 2021, p. 20). De hecho y según la OMS, entre los años 2000 y 2015, aumentó en 5 años. Concretamente y a nivel mundial, estas previsiones indican también que, en cierto modo, esta esperanza de vida depende del lugar de nacimiento “la esperanza de vida de los niños nacidos en 2015 era de 71,4 años” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 19 de mayo de 2016). El conocimiento de esta realidad es importante para afrontar con éxito el reto del envejecimiento y que ciudadanía y sociedades adopten decisiones en consonancia con la nueva realidad demográfica.



Según la OMS, en un estudio realizado en 2017, la esperanza de vida, en el año 2030, superará los 90 años en algunos países desarrollados.

En lo que respecta a España, el estudio asegura que la expectativa de vida de sus habitantes, que en 2010 era de 78,66 años para hombres y 84,83 para mujeres, aumentará en 2030 hasta situarse en 83,47 años en el caso de los hombres y 88,07 años en las mujeres. (Ondacero.es, 2017, párr. 5)

Por lo tanto, en apenas veinte años, la esperanza de vida en España aumentará cinco años en hombres y cuatro en mujeres.

Estos cambios demográficos en los países desarrollados han contribuido a nuevas formas de convivencia y a nuevos modelos productivos, económicos y sociales. Las situaciones discriminatorias que han acompañado estos cambios han existido siempre y han estado vinculadas a los cambios culturales (Calvo et al., 2009) asociados a la posición social, al sexo, a la raza o la edad como modo de percibir a las personas y sus expectativas en el contexto social.



EL EDADISMO: UN CONCEPTO MUY RECIENTE

Las ideas sobre la vejez de las que disponemos buena parte de la población están teñidas de estereotipos edadistas que, incluso sin ser conscientes de ello,

pueden provocar un rechazo o miedo a la idea de la vejez propia o ajena, basados en la pérdida de lo poseído en momentos vitales pasados.

La ostentación de estos estereotipos y prejuicios no solo supone un hándicap para las personas que son discriminadas, sino que también supone una pérdida para la sociedad en su conjunto, que no es capaz de integrar de forma plena a los grupos discriminados y disfrutar del beneficio que produce su participación.

La discriminación vinculada a la edad no ha sido merecedora de atención hasta 1969, cuando el médico gerontólogo y psiquiatra estadounidense Robert Butler lo denominó edadismo. Por tanto, podemos decir que este término, que recoge la vulneración de los derechos por razones de edad, es muy reciente, debido a que las personas mayores son un colectivo que no siempre ha estado situado en el foco de interés social y a menudo, han sido invisibles y excluidas de los procesos de toma de decisiones.

El edadismo fue un término acuñado por Robert Butler en la década de los 60 para referirse a los estereotipos y prejuicios existentes en relación con la edad.



UNA SÍNTESIS SOBRE AVANCES NORMATIVOS Y EN CLAVE DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

No obstante, distintos organismos internacionales (*ONU, OMS, OCDE, UNECE, Elpon AHA*)¹ han ido promoviendo avances que, junto al consenso en la necesidad de reflexión por parte de diversos agentes y organismos que representan a la sociedad civil (*AGE Platform Europe*)², han permitido la dinamización y la puesta en práctica de políticas dirigidas a este colectivo de la población, como la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (*Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2003*)³.

En cualquier caso, los sucesos acontecidos en el año 2020 parecen haber alterado profundamente las prioridades de la sociedad y con ello, se han transformado también los objetivos de la investigación y los focos de interés en la toma de decisiones, dando mayor prioridad a aquellos relacionados con las personas mayores. Según el estudio PROSPERO, con más de 7 millones de participantes a nivel mundial, entre otros estudios relevantes sobre el tema, “el edadismo tiene un impacto negativo en la longevidad, la calidad de vida, las relaciones sociales, los hábitos de vida” (*Hernández et al., 2022, p. 2*).

¹ *ONU. Organización de las Naciones Unidas.*

OCDE. Organización para el desarrollo y Cooperación Económicos.

UNECE. Comisión Económica para la Europa de las Naciones Unidas.



De una parte, se ha hecho visible la existencia de una forma de discriminación basada en la edad cronológica, discriminación frente a la cual todo ser humano podrá ser vulnerable y la necesidad de abordarla como sociedad. Desde otra perspectiva, se contempla cómo desde mediados del siglo XX se están produciendo avances normativos en materia de igualdad de trato y de derecho de las personas que han permitido los actuales logros.

Este desarrollo normativo arranca el 10 de diciembre de 1948, en París, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aceptó, aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, s.f.-a). A partir de entonces se han ido sucediendo redacciones que trasponen estos derechos y libertades a las cartas magnas particulares.

A nivel internacional se han celebrado convenciones internacionales que versan sobre igualdad y no discriminación destinadas a diferentes colectivos como las mujeres, la infancia, etc. También en el seno de la ONU se han firmado diferentes pactos con el objetivo de promulgar derechos con relación a colectivos concretos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, s.f.-b) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, s.f.-c).

La Unión Europea ha implantado diferentes políticas con el objetivo de garantizar los derechos humanos. De este modo, encontramos el Convenio de Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950), la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (DO C 3030 de 14/1/2007) y el artículo 19 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea -Tratado de Amsterdam- (2000), que establece la lucha contra toda discriminación, así como diferentes directivas enmarcadas en el desarrollo normativo de la igualdad de trato entre las personas independientemente de sus circunstancias vitales o características.

En la revisión de la normativa internacional existente con relación a los derechos y libertades de las personas mayores, se ha podido observar, no obstante, que los documentos constituyen, más que una perspectiva jurídica normativa, un punto de vista declarativo y político, abriéndose así la senda para que los diferentes estados aprueben y pongan en marcha proyectos legislativos a favor de las personas de edad avanzada.

De esta manera, encontramos la Primera (1982) y la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento y el Foro Mundial de Organizaciones no Gubernamentales (2002), donde se aprobó el segundo Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento.

2 Asociación Europea para la Innovación en Envejecimiento Activo y Saludable, creada en el marco de la Estrategia Europea 2020.
<https://www.kronikgune.org/investigacion-proyectos/proyectos-iniciativas-europeas/proyectos-europeos-activos/eip-on-aha/>

3 El Plan fue aprobado por la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en abril de 2002 y supuso un punto de inflexión en la percepción mundial del desafío decisivo que supone la construcción de una sociedad para todas las edades.



Ello contribuyó a que en la Asamblea Mundial de la Salud de 2016 se adoptara un compromiso para desarrollar una Estrategia y Plan de Acción Mundiales sobre el Envejecimiento y la Salud (2016-2030). En el planteamiento de esta estrategia se recogía como prioritario transitar hacia nuevos escenarios posibilitando el desarrollo y transformación de la sociedad de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dentro de esta Estrategia se planteó el desarrollo de un plan de acción denominado la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030 en el que se establecen cuatro líneas globales:

(1) la prevención del edadismo se convierte en la Década del Envejecimiento Saludable en un eje prioritario de actuación en sí mismo y esencial para la promoción de otros ejes; **(2)** el desarrollo de las comunidades de una forma que fomenten las capacidades de las personas mayores; **(3)** la prestación de cuidados integrales y centrados en la persona y servicios de atención primaria de salud que respondan a las necesidades de las personas mayores y **(4)** la puesta a disposición de las personas mayores que lo necesiten, el acceso adecuado a cuidados a largo plazo (OMS, 2020).



La prevención del edadismo se convierte en la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) en un eje prioritario de actuación.

En la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030 (OMS, 2020), en el marco de la Agenda 2030 se destaca que:

(...) las personas mayores serán el eje central del plan que aunará los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, las instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado en aras de mejorar la vida de estas personas, así como las de sus familias y comunidades. (párr. 7)

En este contexto, la Década se centra en cuatro ámbitos de actuación para fomentar el envejecimiento saludable, una sociedad para todas las edades y, por ende, mejorar la calidad de vida de las personas mayores (Década del Envejecimiento Saludable, 2022).

- Cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento.
- Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores.
- Ofrecer una atención integrada y centrada en las personas, y servicios de salud primarios que respondan a las necesidades de las personas mayores.
- Proporcionar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que lo necesiten.



A nivel estatal no existe un texto jurídico que defina los derechos de las personas mayores. La norma suprema es la Constitución Española de 1978 que, en este caso, depende del desarrollo normativo del derecho contemplado en su artículo 50:

Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio, más que de su eficacia directa (*Gobierno de España, 1978, p. 29320*).

Sin embargo, cabe destacar la aprobación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Es la primera ley española que en su articulado introduce específicamente la edad como motivo de discriminación y que, con relación a su ámbito subjetivo, toma como referencia el artículo 14 de la Constitución (*“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (Gobierno de España, 1978, p. 29316)*) e incorpora expresamente la edad como motivo de discriminación, junto con una amplia relación de otros reconocidos por su especial relevancia social.

También, y previamente a esta normativa, varias Comunidades Autónomas han generado legislación vinculada a la atención y a la protección de las personas mayores, en línea con una visión asistencialista basada en la construcción social de la vejez como etapa de vulnerabilidad. En este sentido, encontramos:

- La Ley 3/1996, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones, en Canarias.
- La Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, en Andalucía.
- La Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección a las personas mayores, en Castilla y León.

Por su parte, Navarra y Cataluña tienen sendas leyes relacionadas con el “acogimiento familiar” de personas mayores orientadas a prevenir y evitar abusos financieros y de otro tipo.

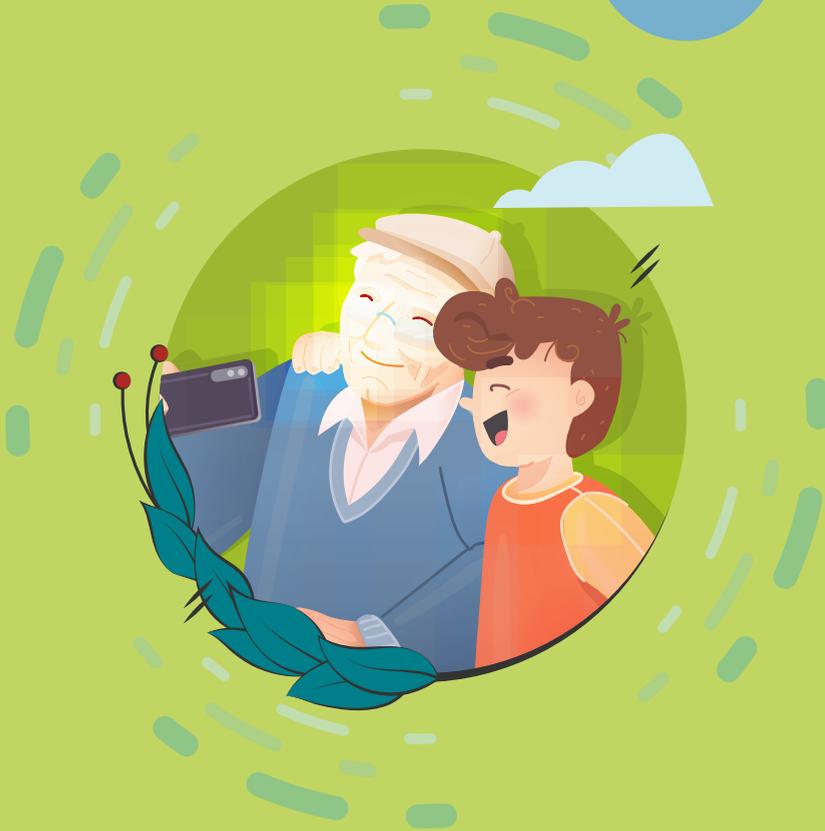


Tabla 1. Hitos en el avance en los derechos de las personas mayores

HITOS PRINCIPALES EN EL AVANCE HACIA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES		
A NIVEL EUROPEO	1948	La ONU aprueba y proclama el 10 de diciembre la Declaración Universal de los Derechos Humanos
	1950	El Consejo de Europa adopta el 4 de noviembre el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, más conocido como la Convención Europea de los Derechos Humanos
	1969	Robert Butler acuña el concepto de edadismo como la discriminación vinculada a la edad
	1982	1ª Asamblea Mundial sobre Envejecimiento
	2000	El artículo 19 del Tratado de Ámsterdam, que modifica el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, establece la lucha contra toda discriminación
	2002	2ª Asamblea Mundial sobre Envejecimiento
	2007	Se proclama la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
	2016-2030	Estrategia y Plan de Acción Mundiales sobre el Envejecimiento y la Salud (2016-2030)
	2021-2030	La OMS declara la década 2021-2030 Década del Envejecimiento Saludable
A NIVEL EATATAL	1978	El Artículo 50 de la Constitución Española establece que los poderes públicos garantizarán la suficiencia económica a la ciudadanía durante la tercera edad y promoverán su bienestar
	Algunas leyes regionales: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley 3/1996, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones, en Canarias • La Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, en Andalucía • La Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección a las personas mayores, en Castilla y León 	
	2022	Ley 15/2022 de 12 de julio integral para la igualdad de trato y la no discriminación



Edadismo





03

**NO ES
CUESTIÓN DE
EDADES**



Edadismo



“Nadie es viejo porque nació hace mucho tiempo, o joven porque nació hace poco. Somos jóvenes o viejos en función de cómo entendemos el mundo, de la disponibilidad con la que nos dedicamos curiosos al saber, cuya conquista jamás cansa y cuyo descubrimiento jamás nos deja pasivos e insatisfechos”

PAULO FREIRE



PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS RELACIONADOS CON LA EDAD

Suele ser habitual categorizar a la población para aludir a grupos homogéneos con respecto a determinados rasgos como, por ejemplo, el sexo, la edad o la situación laboral, entre otros. Es necesario recordar que hacerlo puede suponer una disminución de las oportunidades de las personas que conforman el grupo si el agrupamiento implica limitaciones y disminuye sus posibilidades, sean del tipo que sean.

Con respecto a la edad, suele ocurrir en más ocasiones de las deseadas. Tal es el caso de la división que se hace entre “**personas jóvenes**” y “**personas ancianas**” al mostrar a las primeras como un grupo vigoroso, con posesión de conocimiento, con competencias... Sin embargo, con el grupo de personas mayores, ocurre lo contrario. Se les suele reconocer como un grupo de población envejecida que hace una gran demanda de servicios a la comunidad o, incluso, como un grupo con gran riesgo a nivel sanitario. Estos aspectos, característicos del grupo simplemente por poseer una edad avanzada, pueden otorgarles cierto nivel de vulnerabilidad suponiendo esta una limitación de sus oportunidades y de sus derechos. Esto ocurre si se considera que ser mayor, por el simple hecho de ir cumpliendo años, implica dependencia, enriquecimiento social limitado, improductividad, inexistencia de oportunidades o incapacidad para disfrutar del tiempo de ocio. Esta visión implica un deterioro de la imagen de persona mayor aumentando la percepción de que estas personas son poco útiles y ensalzando al grupo de jóvenes o población adulta (*entendida esta como el grupo en edad de trabajar*).

Del mismo modo, podemos encontrar prejuicios negativos hacia personas de mediana edad (mayores de 50 años) en el entorno laboral que dificultan su incorporación al mismo y generan cierta vulnerabilidad en este colectivo. También y en el mismo ámbito (*el laboral*) podemos identificar actitudes negativas hacia las

personas más jóvenes (*menores de 25 años*) cuestionando su capacidad o madurez en este entorno.

Estas percepciones implican vincular la edad a estereotipos negativos, generando un mayor riesgo de discriminación en las personas en cualquier ámbito y a cualquier edad.

» ¿QUÉ SE CONSIDERA EDAD?

Ahora bien, es necesario conceptualizar el término edad. Hay autores que la explican contemplando en el término varias acepciones: edad atribuida o edad sentida (*Calvo et al., 2009*). La primera, y según estos autores, es la que se nos asigna teniendo como referencia la edad cronológica. Esa edad cronológica permite incorporar connotaciones a la edad a través de términos como el de “veinteañero/a” o “cuarentón/a” y facilita la categorización por edades: niñez, adolescencia, madurez o vejez.

Estos autores definen la edad sentida, de la siguiente manera:

Se configura a partir de cualidades personales y de carácter que manifiestan grados de autoestima, salud, capacidad para adaptarse a los cambios, habilidades sociales, así como aspectos relacionados con las características del entorno social y afectivo. Para conocer la edad sentida, más que la edad cronológica, el punto de partida es la definición que la persona hace de sí misma, de lo que quiere hacer, de aquello a que aspira, de las cosas que ha hecho y quiere seguir haciendo, de aquellas que desconoce y le gustaría descubrir (*Calvo et al., 2009, p. 47*).

Se pueden identificar en la literatura numerosas clasificaciones con respecto a la edad, pero resulta de gran interés la propuesta por Izquierdo (1994):

- Edad cronológica: se refiere a la edad en unidades de medida (*años*).
- Edad biológica: se refiere a los cambios físicos y biológicos que se van produciendo en nuestro organismo a medida que se cumplen años.
- Edad psicológica: se refiere a los cambios cognitivos, afectivos, de personalidad a lo largo del ciclo vital.
- Edad social: se refiere a las costumbres y comportamientos de una persona en relación con su grupo o contexto social.
- Edad funcional: se refiere a las capacidades y habilidades para realizar las demandas ligadas a cada edad.

Para comprender la percepción del mundo actual sobre la edad es necesario conocer y tener en cuenta las concepciones y consideraciones que se han producido sobre la vejez a lo largo de la historia según las culturas, porque todas

estas aportaciones de pensadores, literatos y científicos son los antecedentes del desarrollo de la investigación posterior y especialmente del nacimiento de la Geriatria (Carbajo, 2008). La visión conjunta de estas aportaciones a lo largo de la historia ofrecen una aproximación a la idea de que el significado de la edad está íntimamente relacionado con el momento histórico y cultural y, por tanto, puede entenderse como un concepto relativo principalmente en aquellos aspectos no ligados directamente con la biología.

Así, a lo largo de la historia se puede apreciar, no solo cómo ha ido aumentando la esperanza de vida, sino también cómo los diferentes modelos culturales más relevantes y base de nuestra cultura actual (*cultura griega, hebrea, romana, el cristianismo, la Edad Media, el Renacimiento, etc.*) han ido otorgando un valor distinto a las personas mayores en función del modelo de sociedad imperante en cada momento. De esta forma, la visión de las personas mayores ha variado desde posiciones de gran respeto hacia las mismas, bien por su experiencia, sabiduría o autoridad, a posiciones centradas en el declive y el deterioro físico y psíquico.



El mundo moderno, por otro lado, ha supuesto la transformación del poder político y del entorno laboral. Aparecen el funcionariado y la jubilación. El trabajo pasa a ser la característica más valorada en la sociedad, y el Estado pasa a ser el responsable de compensar los servicios prestados a la sociedad. Es entonces cuando el cuidado de los ancianos y ancianas, que hasta entonces correspondía exclusivamente a la familia, pasa también a ser responsabilidad de los poderes públicos.

En el mundo contemporáneo, el mayor valor pasa a ser el conocimiento volátil y cambiante, por lo que la experiencia y sabiduría de tiempos pasados sufre una gran transformación, y la persona mayor tiene más problemas de adaptación, de aprendizaje y progreso. El concepto de vejez sufre, por consiguiente, una connotación

negativa, además del gran valor que se le otorga a una apariencia física y estética joven. A todo esto se añade que, debido al desarrollo de la ciencia y, entre ellas la medicina, la esperanza de vida se alarga en las sociedades y el número de personas ancianas crece.

La familia sufre grandes transformaciones en su estructura y desaparece la familia extendida para convertirse en la familia nuclear, y las personas ancianas son percibidas como sujetos que necesitan protección. Empieza a producirse el fenómeno de la soledad no deseada entre las personas mayores, especialmente los que viven en zonas urbanas.

Actualmente el aumento de la población de personas mayores y de su esperanza de vida es una preocupación en la mayoría de las sociedades occidentales.

Esta aproximación histórica y social permite contextualizar la percepción del envejecimiento que posee, al menos una buena parte de la población en las sociedades occidentales y herederas de la cultura grecolatina, y cómo esta percepción influye en la percepción social que la sociedad actual en la que vivimos tiene de la vejez.

Por este motivo, es fundamental sensibilizar sobre la percepción social de las personas mayores, redefinirlo y reconstruirlo evitando concebir el envejecimiento exclusivamente como un estado de declive.



Edadismo





04

**¿QUÉ ES EL
EDADISMO?**



Edadismo



ALGUNAS DEFINICIONES DE EDADISMO



Pero, ¿qué es la discriminación por edad? Cuando conoces a alguien, ¿has tenido alguna vez un prejuicio sobre su carácter o sus ideas, simplemente por el hecho de ser joven, de mediana edad o mayor?

La discriminación por edad es sólo eso. Es la actitud y sobre todo los comportamientos discriminatorios que podemos tener hacia alguien por su edad. La discriminación por razón de edad influye en la forma de pensar o comportarse con alguien en función de su edad.

La discriminación vinculada a la edad, como se ha señalado en apartados anteriores, no ha sido merecedora de atención hasta 1969, cuando el gerontólogo estadounidense y primer director del Instituto Nacional del Envejecimiento en Estados Unidos, Robert Butler, lo denominó edadismo.

Erdman B. Palmore, recalca los estereotipos como base fundamental a partir de la cual se concibe y se expresa el edadismo. A partir de esta definición, muchos han sido los autores y autoras que analizaron este hecho de manera más profunda. Uno de ellos es Martín Sagrera, quien consideró que el edadismo **“tiene la capacidad de rechazar, marginar y cosificar a casi todas las personas durante casi toda la vida”** (Sagrera, 1992, p.12), y que se organiza a partir de los imaginarios construidos en torno a las edades.



Según la OMS el edadismo se refiere a la forma de pensar (estereotipos), sentir (prejuicios) y actuar (discriminación) con respecto a los demás o a nosotros mismos por razón de la edad.

El edadismo (*ageism*, en inglés) es un problema que se produce cuando la edad se utiliza para categorizar y dividir a las personas provocando daños, desventajas e injusticias.

Esta discriminación puede adoptar muchas formas, como prejuicios, discriminación y políticas y prácticas institucionales que perpetúan creencias estereotipadas. La definición más extendida de edadismo es la que considera que alude al conjunto de **“estereotipos, prejuicios y discriminación dirigidos a otras personas o autoinfligido por razones de edad”** (OPS, 2021, p. XXIII). Esta definición incluye no solo la discriminación por la edad sino también la ideología que se posee sobre el envejecimiento. Por ello, la discriminación por edadismo dificulta el vínculo intergeneracional. Es llamativo cómo se trata de un tipo de discriminación aceptado

y con fuerte arraigo en la sociedad actual ya que suele ser habitual la formulación de enunciados peyorativos sobre la edad y el envejecimiento.

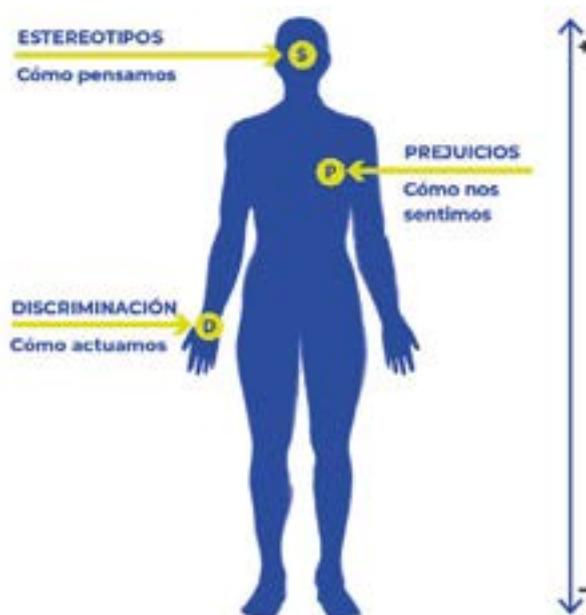
DIMENSIONES, NIVELES Y FORMAS DE EXPRESIÓN DEL EDADISMO

Para la OPS (2021) en el edadismo aparecen interrelacionados varios aspectos que lo determinan:

- **Tres dimensiones:** estereotipos (*pensamientos*), prejuicios (*sentimientos*) y discriminación (*acciones o comportamientos*).
- **Tres niveles en los que se manifiesta:** institucional, interpersonal y autoinflingido.
- **Dos formas de expresión:** explícito (consciente) e implícito (inconsciente).

Tal como indica la OPS (2021), las dimensiones del edadismo aluden a capacidades psicológicas relacionadas con los pensamientos, los sentimientos y los comportamientos que se llevan a cabo (*figura 1*). Si estas capacidades implican inferencias (*pensamientos*) únicamente por el factor “edad” pueden conllevar a generalizaciones acerca de que todas las personas que pertenecen a un mismo grupo de edad son iguales, hecho con el que numerosos expertos y expertas no están

Figura 1. Dimensiones del edadismo

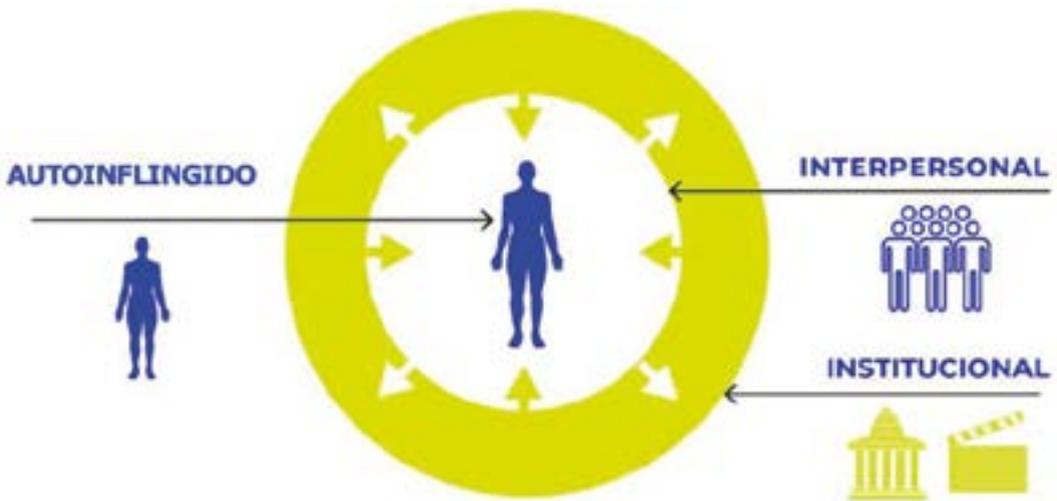


Nota. Informe Mundial sobre Edadismo (OPS, 2021, p. 6)

de acuerdo en la actualidad. En la discriminación por edadismo aparecen, además, prejuicios, en función de la percepción que se tiene de una persona o su inclusión dentro de un grupo de edad. Todo ello hace que se manifiesten comportamientos que reflejan en la práctica la discriminación de estas personas por su edad.

Con respecto a los tres niveles en los que puede manifestarse el edadismo (figura 2) es necesario incidir en cómo el institucional es el que se manifiesta en el ámbito normativo (el relativo a la legislación, políticas y prácticas institucionales) estableciendo límites que vulneran la igualdad de oportunidades de las personas por su edad. Este tipo de edadismo, en muchos casos, es una muestra de la normalización de la discriminación.

Figura 2. Niveles en los que se manifiesta el edadismo



Nota. Informe Mundial sobre Edadismo (OPS, 2021, p. 7)

El edadismo interpersonal es el que se produce en las relaciones entre las personas, siendo necesario diferenciar quien “causa” o motiva la discriminación y la persona que lo padece.

El edadismo autoinfligido es el que se causa uno mismo debido a la interiorización de ciertas creencias culturales basadas en la edad y en las que se han visto expuestas en repetidas ocasiones. Este tipo de edadismo puede ser resultado del edadismo institucional o del interpersonal.

Con respecto a las formas de expresión del edadismo, este puede manifestarse de manera explícita o implícita. La primera es aquella que permite la manifestación verbal o de comportamientos que impliquen la discriminación por edad de manera

consciente. Un ejemplo de edadismo explícito es el manifiesto, cuando, por ejemplo, la persona responsable de recursos humanos de una empresa indica que no se contrata a personal mayor de 45 años. El edadismo implícito es aquel que se manifiesta, tanto verbalmente como en los comportamientos, pero es inherente a la persona que lo ejerce. Se produce, por ejemplo, cuando una persona de 25 años le cede el asiento a otra de 50 en un autobús, sin haber manifestado esta necesidad de estar sentada.

Todo lo anterior resume el edadismo como un tipo de discriminación por edad que puede resultar agravante para las personas por considerarse ideologizado. Es responsabilidad y compromiso de la ciudadanía y de las instituciones promover el desarrollo de intervenciones que lo eliminen.

Tabla 2. Resumen efectos del edadismo

EL EDADISMO			
AFFECTA A...	ES PERJUDICIAL PORQUE AFFECTA A ...	SE COMBATE CON...	
Cómo pensamos	ESTEREOTIPOS	<ul style="list-style-type: none"> · La salud física · La salud mental y emocional · El bienestar social de las personas · La economía 	<ul style="list-style-type: none"> · Medidas políticas/leyes · Educación · Relaciones intergeneracionales · Medios de comunicación e internet
Cómo sentimos	PREJUICIOS		
Cómo actuamos	DISCRIMINAMOS ALAS PERSONAS POR SU EDAD		

Figura 3. El edadismo



Nota. Informe Mundial sobre Edadismo (OMS, s.f)



EDADISMO EN LA VIDA COTIDIANA: SITUACIONES Y EJEMPLOS

Algunas situaciones o ejemplos de edadismo, teniendo en cuenta que este puede adoptar diferentes formas a lo largo de la vida, serían los siguientes:

- Un adolescente o persona mayor es ridiculizada por iniciar un movimiento político.
- La edad es una traba que dificulta el acceso al empleo sin razón alguna que lo justifique.
- La administración pública fija un límite de edad para ingresar en algunos cuerpos de seguridad.
- El diccionario de la Real Academia Española (2022) define el término vejez de la siguiente manera: “1. f. Cualidad de viejo. 2. f. Edad senil, senectud. 3. f. Achaques, manías, actitudes propias de la edad de los viejos. 4. f. Dicho o narración de algo muy sabido y vulgar” (*Sección de Vejez*). Claramente, esta definición determina una concepción negativa de la vejez.
- En una organización empresarial una persona joven tiene unas condiciones laborales significativamente más precarias tan solo por su edad.
- Una persona mayor puede no tener acceso a diferentes productos financieros tan solo por motivos de edad.
- La falta de representación de personas mayores en una cadena de televisión.
- En España el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (*LOREG*) señala en el artículo 26:

El presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas (...) que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años” si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días (*Gobierno de España, 1985, p. 15*).

- La infrarrepresentación de las personas mayores en las bases de datos utilizadas en la IA (*Inteligencia Artificial*) hace que los algoritmos se basen en informaciones acumuladas a partir de poblaciones jóvenes, existiendo el riesgo de sesgo.
- Para alquilar un coche en modalidad de renting piden el aval de un hijo, tan solo por el hecho de tener más de 75 años.
- No poder acceder a un crédito de una entidad financiera por ser una persona jubilada.
- Exclusión de las personas mayores en muchos programas públicos de promoción de la salud y cribado de enfermedades.





» ALGUNOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL EDADISMO

Según el Informe Mundial sobre Edadismo (OPS, 2021), una estimación de la prevalencia del edadismo interpersonal basada en una encuesta de más de 83.000 personas de 57 países de las seis regiones mundiales de la OMS, realizada entre los años 2010 y 2014, puso de manifiesto que al menos una de cada dos personas tenía actitudes (*es decir, estereotipos y prejuicios*) moderadas o sumamente edadistas. Esto, en el espectro más lejano, el de las personas mayores, “**reduce su calidad de vida, incrementa su aislamiento social y su soledad, restringe su capacidad para expresar su sexualidad y puede incrementar el riesgo de violencia y abuso**” contra este grupo, según el análisis realizado por El Español sobre el informe (Benaamari, 2022, párr. 6).

» UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN DIFERENTE

El edadismo presenta una diferenciación importante con respecto al resto de discriminaciones. Históricamente, en el caso de la discriminación por sexos entre hombres y mujeres, siempre hay un bloque que discrimina, por lo general los hombres, y otro, que representa la parte afectada (*normalmente las mujeres*). De forma parecida ocurre con las clases sociales o económicas o la discriminación racial. En todos estos casos se enfrentan dos partes visiblemente opuestas. En lo que respecta al edadismo, es totalmente diferente pues afecta a todas las personas de la sociedad en un determinado momento.

Este sistema siempre nos considerará demasiado jóvenes o demasiado viejos para desempeñar determinadas funciones y se nos marginará por “**inmaduros**” o por “**mayores**” en nuestra actividad profesional, física, sexual, etc. Y esta discriminación irá aumentando inexorablemente cuando pasemos de los 50 años, y más aún después de los 60 años” (Sagrera, 1992, p. 9).

Además respecto a la autopercepción y toma de conciencia según el Informe Mundial sobre el Edadismo que la OPS ha elaborado con el fin de proveer a los lectores y lectoras y empresas de información, estrategias para paliar los efectos de este fenómeno, la prevalencia a nivel europeo indica que las personas mayores y jóvenes son las más afectadas, siendo los segundos los que padecen más situaciones edadistas pese a que “**una de cada dos personas es edadista hacia las personas mayores**” (OPS, 2021, p. XVIII), pudiendo considerarse este último también un elemento diferenciador de este tipo de discriminación.



Edadismo





05

EDADISMO EN PERSONAS MAYORES



 edadismo



EXISTENCIA Y DIMENSIÓN DEL EDADISMO HACIA LAS PERSONAS MAYORES

En el informe que la OMS presentó en 2021 sobre el edadismo se puso de manifiesto cómo este tipo de discriminación existe y su dimensión. Esta discriminación no afecta exclusivamente a las personas mayores, aunque supone una invisibilización de las mismas vulnerando sus derechos más fundamentales. Las manifestaciones edadistas hacia las personas mayores encuentran su raíz en el desconocimiento de la realidad de estas personas, en la devaluación que se hace de este grupo en aumento, en el menosprecio que se hace de estas personas en la comunidad. Estas manifestaciones han dado lugar a prácticas que vulneran los derechos de este grupo de población en la atención sociosanitaria, la educación, los medios de comunicación, la cultura, el empleo o el sector económico, creando una brecha social que fragmenta los valores básicos de nuestra cultura.

Para poder cambiar este tipo de comportamiento es necesario asumir las creencias erróneas y estereotipos existentes en torno a las personas mayores que guían las manifestaciones edadistas. Ello supone una reflexión, tanto de la población en general como de los profesionales de todos los sectores, sobre cómo se presentan actitudes negativas y suposiciones acerca de las personas mayores, en los niveles cognitivo y emocional como en niveles más operativos y relacionados con lo organizacional e institucional. No hacerlo supone consecuencias importantes para el grupo de personas mayores partiendo del hecho de que muchas tienden a interiorizar y normalizar la imagen negativa y devaluada que tienen en su entorno y a comportarse de acuerdo con esa imagen. Así, se da con cierta frecuencia la generación de una identidad conforme a estereotipos que no se corresponde con el perfil de buena parte de las personas mayores (*aunque en la práctica pueden existir personas mayores que presenten declive en el estado de salud, desinterés por la adopción de hábitos saludables o aislamiento social, entre otros*), puesto que conforman un grupo heterogéneo en cuanto a edad, experiencias, conocimientos o inquietudes.



CONSECUENCIAS Y EFECTOS DEL EDADISMO EN LAS PERSONAS MAYORES

Resulta inquietante y preocupante cómo esta discriminación hacia las personas mayores puede verse reflejada en las estrategias políticas que abordan derechos fundamentales y básicos, la accesibilidad o la dignidad del ser humano. A este respecto, en el estudio **“Análisis del edadismo durante la pandemia, un maltrato global hacia las personas mayores”** se afirma que las creencias y actitudes discriminatorias hacia las personas mayores por su edad:

Perjudican al rendimiento cognitivo y funcional de las personas mayores, afectan su salud mental, aumentan la morbilidad y la discapacidad. También se asocia a

esperanza de vida más corta, sentimientos de angustia y soledad, marginación y exclusión de los adultos mayores de roles significativos en la sociedad (Hernández et al., 2022, p. 2).

Teniendo en cuenta lo anterior, entre los efectos más destacados del edadismo en las personas mayores, se identifican aquellos que ya fueron citados por Calvo, Guerra, Andrés y Abella (2009):

- Adopción de una imagen negativa arraigada en la comunidad de tal manera que las personas mayores la interiorizan y se comportan conforme a esa imagen.
- Pérdida de autonomía de acuerdo con la asunción de una identidad que ha favorecido una desmejora de las capacidades físicas y mentales.
- Fortalecimiento empírico de la denominada “profecía que se autocumple”⁴ a la que se alude gran responsabilidad en el exceso de incapacidad.
- Influencia de creencias edadistas, dificultades relacionadas con la salud y efectos en el infra-diagnóstico de la depresión o ansiedad.
- Proliferación de discursos edadistas que favorecen actitudes edadistas, acciones discriminatorias hacia las personas mayores por razones de edad que producen disminución de la autoeficacia, confianza, rendimiento y aumento del estrés.



ALGUNOS CAMBIOS NECESARIOS Y PROPUESTAS PARA HACER FRENTE AL EDADISMO

Por este motivo, para reducir su magnitud y poder llegar a PREVENIR el edadismo en personas mayores, podemos tomar como referencia paradigmas como el del envejecimiento activo y saludable, la longevidad y la intergeneracionalidad, entre otros.

En este marco, la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2020, es la principal estrategia para lograr y apoyar acciones para construir una sociedad para todas las edades. Se basa en orientaciones anteriores, como la Estrategia Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud de la OMS, el Plan de Acción Internacional de Madrid de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

⁴ Definida como la expectativa o forma de ver a una situación o persona que hace que esta visión, inicialmente falsa, se vuelva realidad. Elena Miró en su blog explica cómo tratamos a las personas de forma diferente según lo que pensamos de ellas y le transmitimos de forma directa o indirecta nuestra creencia (Miro, 2019). Esto tiene consecuencias en el comportamiento de dichas personas, porque la persona responderá al tipo de trato que le damos. Esta forma de comportamiento finalmente produce ciertos resultados que tenderán a confirmar la creencia inicial. Curiosamente, el que tiene la falsa creencia, percibirá el curso de los acontecimientos como una prueba de que estaba en lo cierto desde el principio.



INICIATIVAS PARA HACER FRENTE AL EDADISMO

Las ONU y la OMS pusieron en marcha el proyecto “El edadismo a través de las edades” desde el 1 de octubre de 2021 (*Día Internacional de las Personas Mayores*) hasta el 20 de noviembre de 2021 (*Día Universal del Niño*), como parte de la Campaña Mundial sobre el Envejecimiento. El principal objetivo de esta iniciativa mundial fue sensibilizar a la población sobre este fenómeno que puede afectarnos a lo largo de toda nuestra vida, desde la infancia hasta la vejez, y fomentar así la movilización de los distintos agentes.





06

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL EDADISMO POR ÁMBITOS



 edadismo



Una vez que en los capítulos anteriores se ha dado a conocer el edadismo, sus formas de expresión y efectos, en este capítulo se pretende poner a disposición del personal técnico y directivo de instituciones públicas y privadas unas recomendaciones (*basadas en la aportación científica y normativa que se ha realizado hasta el momento*) que pretenden contribuir a HACER FRENTE y EVITAR el EDADISMO en la planificación y desarrollo de intervenciones en diferentes ámbitos que afectan directamente a la vida de las personas mayores. Se considera que, con el fin de llegar a disponer de un marco general que favorezca la lucha contra el edadismo, las políticas públicas deben incluir una perspectiva de edad y desarrollarse desde un enfoque basado en derechos. A continuación, se exponen las recomendaciones en este sentido que hace Helpage España (2020):

- La legislación específica en materia de derechos y promoción de la igualdad de trato debe reconocer la discriminación por edad que existe en nuestra sociedad.
- La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia debe contemplar nuevos servicios de promoción de la autonomía personal, servicios de atención domiciliaria, apoyo y formación a familias cuidadoras y los diferentes modelos residenciales.
- Es esencial rediseñar nuevos modelos de cuidados que estén pensados para todas las edades y etapas de la vida en las que las personas necesitamos atención y cuidados y avanzar en la creación de nuevos modelos residenciales y otros alojamientos donde se garantice la atención desde el Sistema Sanitario de Salud y se trabaje desde el buen trato y el enfoque de atención centrado en la persona.
- Mejorar la coordinación sociosanitaria y buscar estrategias y herramientas que garanticen el derecho a la salud de todas las personas mayores.
- Para garantizar el buen trato y mejorar la atención sociosanitaria, es imprescindible profesionalizar y valorizar el sector de los cuidados, mejorar la formación y las condiciones de trabajo de los y las profesionales de este sector.
- Es necesario poner en marcha campañas de sensibilización y concienciación que eliminen los estereotipos y prejuicios asociados a la vejez y a las personas mayores.
- Para que las personas mayores puedan conocer sus derechos y puedan tomar decisiones informadas sobre su vida, su salud y su bienestar, se debe facilitar y difundir información accesible y comprensible.

Teniendo estas recomendaciones en cuenta, con este documento se pretende contribuir a la mejora de una estrategia global en el ámbito organizacional para disminuir la discriminación relacionada con la edad. Por ello, se ha considerado necesario ofrecer una serie de recomendaciones en los siguientes ámbitos de actuación profesional:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| ✓ Sociosanitario | ✓ Educación |
| ✓ Cultura | ✓ Tecnologías |
| ✓ Participación comunitaria | ✓ Medios de comunicación |
| ✓ Empleo y economía | ✓ Relaciones sociales |

Además, con ellas, se trata de que el o la profesional que lea esta guía sea capaz de identificar aspectos que pueda mejorar con respecto a la discriminación por edad en su práctica diaria, así como aspectos que puedan fortalecer la manera en la que programa y desarrolla sus funciones, cobrando especial relevancia la incorporación de contenidos de carácter intergeneracional.

Las personas que hemos elaborado este documento estamos convencidas de que, a través de este proceso de reflexión, profesionales de cualquier ámbito pueden adquirir conocimientos en torno a la intergeneracionalidad y, más concretamente, sobre el edadismo en personas mayores, y así generar una actitud positiva con respecto a ambos.

Para lograrlo, hemos propuesto la siguiente estructuración de cada ámbito de actuación:

- **Contextualización**
- **¿Qué situaciones discriminatorias se pueden dar?** Estas situaciones las hemos clasificado en los tres niveles en los que puede manifestarse el edadismo según la OPS (2021): organizacional, interpersonal y autoinflingido.
- **¿Qué hacer para dar una respuesta a situaciones edadistas en personas mayores?** Hemos dividido las respuestas en tres grandes áreas, necesarias en la intervención:
 - 1.- *Difundir, informar y sensibilizar.*
 - 2.- *Crear y fortalecer entornos, redes y estructuras.*
 - 3.- *Desarrollar acciones formativas y de investigación.*
- **Propuestas a nivel práctico.**



Edadismo





06.1

**ÁMBITO
SOCIOSANITARIO**

 **Cdadismo**

CONTEXTUALIZACIÓN

En este ámbito se incluyen un conjunto de actuaciones coordinadas y orientadas a ofrecer una atención integral desde los ámbitos sanitario, social y sociosanitario a la ciudadanía. Prestar este tipo de atención a la población constituye un gran reto ya que no se pretende únicamente sumar recursos ni estructuras existentes, sino la gestión de un modelo organizativo centrado en las personas, capaz de optimizar los recursos sanitarios y sociales sin disminuir la calidad de los servicios.

En la práctica, constituye un ámbito interdisciplinar desde el que deben ponerse en marcha acciones globales de carácter preventivo, curativo y de atención a la salud dirigidas a las personas mayores, que promuevan su autonomía, su desarrollo y eviten el edadismo. Con el trabajo conjunto de profesionales procedentes del ámbito sanitario y del ámbito social se conseguirá lograr mayor calidad asistencial y, en definitiva:

- Mejorar el estado del bienestar y la calidad de vida.
- Favorecer el envejecimiento activo y saludable.
- Lograr la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios sanitarios y sociales.
- Evitar situaciones de edadismo en la atención sociosanitaria.

Alcanzar estos logros supone adoptar un compromiso, concienciarse y disponer de una normativa legal que ofrezca garantías de igualdad para el acceso a los servicios. En España se está avanzando en este sentido y, concretamente, en Extremadura se recibe el primer impulso importante con el Plan Marco de Atención Sociosanitaria 2005-2010, con el que se pretendió crear “un modelo en Extremadura para el desarrollo de servicios sociales y sanitarios y el establecimiento de mecanismos de coordinación entre ambos sistemas sobre la base de programas integrados” (Simón, 2018, p. 33). Contribuciones más recientes para lograr este propósito son el Plan de Salud de Extremadura 2021-2028, el Plan Estratégico de Seguridad de Pacientes 2019-2023 y el Plan Intergeneracional de Extremadura - PIEX- 2020-2025.

Sin embargo, y pese a los esfuerzos que se están llevando a cabo, existen evidencias de que la edad puede ser una razón de discriminación en el entorno sociosanitario ya que puede implicar ciertas decisiones con respecto a los cuidados que se ofrecen o la esperanza de vida⁵.

En Extremadura, con los mencionados planes, que constituyen un marco declarativo, se pretende conseguir un sistema que favorezca la igualdad de oportunidades en el acceso y en la atención sociosanitaria. Sin embargo, pueden

⁵ La OMS calcula que 6,3 millones de casos de depresión en todo el mundo son atribuibles a la discriminación por edad según el “Informe Mundial sobre el Edadismo” publicado en 2021.

ÁMBITO DE LO SOCIOSANITARIO

existir situaciones discriminatorias en este ámbito vinculadas a las personas. A continuación, las identificamos y proponemos unas posibles respuestas para abordarlas, así como ideas para el desarrollo de actividades prácticas.



¿QUÉ SITUACIONES DISCRIMINATORIAS SE PUEDEN DAR?

A NIVEL ORGANIZACIONAL

- ✓ Información insuficiente o inadecuada a las personas mayores acerca de su estado de salud.
- ✓ Escasa o nula participación de las personas mayores en la toma de decisiones que afectan a su estado de salud, mermando su autonomía y, en ocasiones, vulnerando sus derechos.
- ✓ Categorización cronológica como marcador de riesgo y criterio para tomar decisiones relativas a la elección del tratamiento.
- ✓ Ausencia de supervisión del estado de salud y/o situación social de las personas que viven solas por parte de los facultativos y facultativas de referencia de los servicios sociales.
- ✓ Inaccesibilidad de las personas mayores a muchos programas públicos de promoción de la salud y cribado de enfermedades.
- ✓ Desconocimiento, por parte de los y las profesionales sociosanitarios, de la sintomatología crónica resultante de la violencia de género sufrida por mujeres mayores de manera continuada.
- ✓ Presunción, por parte de algunos y algunas profesionales sociosanitarios, de que ciertas enfermedades o afecciones mentales y neurodegenerativas son parte del proceso de envejecimiento.
- ✓ Posible hacinamiento en algunos centros residenciales.
- ✓ Déficit en los servicios domiciliarios dirigidos a las personas mayores, como por ejemplo comidas a domicilio, podología, rehabilitación física y cognitiva o peluquería.
- ✓ Digitalización cada vez mayor del acceso y tramitación de los procedimientos sociosanitarios.



ÁMBITO DE LO SOCIOSANITARIO

A NIVEL INTERPERSONAL

- ✓ Consideración social de que las personas mayores no pueden o no deben decidir acerca de su estado de salud.
- ✓ Actitud negativa ante ciertos comportamientos de algunas personas mayores en centros hospitalarios como impaciencia o uso inadecuado del servicio.
- ✓ Creencia errónea de que los intereses de las personas mayores solo giran en torno a satisfacer necesidades relacionadas con su salud.
- ✓ Posible situación de preferencia como interlocutor a una persona joven acompañante del paciente mayor por parte de los y las profesionales, dejando al margen a la persona que es el o la paciente.

A NIVEL AUTOINFLINGIDO

- ✓ Presunción, por parte de algunas personas mayores, de que ciertas enfermedades, afecciones mentales, neurodegenerativas y físicas son parte del proceso de envejecimiento.
- ✓ Falta de iniciativa para participar en actividades de envejecimiento activo y saludable debido a una autopercepción de incapacidad o imposibilidad de mejora.
- ✓ Percepción de la complejidad técnica y sobrevaloración de la dificultad de acceso al entorno online del sistema público de salud, bien por no disponer de los recursos TIC apropiados o bien por no poseer los conocimientos o habilidades necesarios.





¿QUÉ HACER PARA DAR UNA RESPUESTA A SITUACIONES EDADISTAS EN PERSONAS MAYORES?

DIFUNDIR, INFORMAR Y SENSIBILIZAR

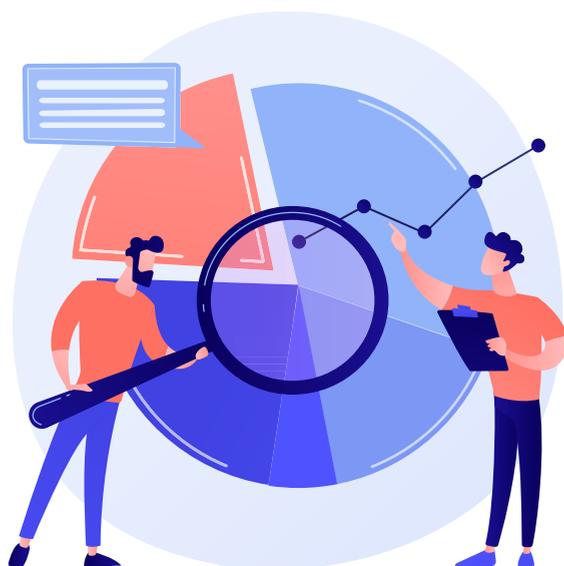
- ✓ Poner en valor e informar sobre el modelo de atención centrada en la persona y en la prevención en la atención sociosanitaria, priorizándolos en la gestión de los recursos sociales y sanitarios para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
- ✓ Desectorizar los ámbitos sanitario y social para que las respuestas a las necesidades de las personas mayores estén dirigidas a la coordinación de la atención sociosanitaria y de sus profesionales, a fin de promover prácticas de atención centradas en la persona.
- ✓ Informar de que la prevención del edadismo en el ámbito sociosanitario no es solo establecer protocolos de seguimiento, sino también conocer la realidad social existente, y sobre qué se consideran actitudes y comportamientos edadistas, entre otras.
- ✓ Sensibilizar acerca del edadismo como una discriminación a la que, en muchas ocasiones, se suman otros aspectos que pueden resultar discriminatorios, como el sexo, la raza o las creencias políticas y/o religiosas.
- ✓ Difundir información accesible y comprensible para las personas mayores tanto sobre su estado de salud como de los recursos y servicios existentes.
- ✓ Hacer prevalecer la autonomía de las personas mayores para que sean estas las que tomen decisiones que afecten a su estado de salud y desarrollo social.
- ✓ Evitar generalizaciones diagnósticas en las personas mayores con respecto a la comorbilidad que pueden padecer.

ÁMBITO DE LO SOCIOSANITARIO

CREAR Y FORTALECER ENTORNOS, REDES Y ESTRUCTURAS

- ✓ Definir mecanismos que fortalezcan las redes de atención en el ámbito sociosanitario de acuerdo con las competencias profesionales.
- ✓ Desarrollar normativa que regule la prestación y consideración de los servicios de proximidad como servicios de promoción de la autonomía, que incorpore el enfoque de derechos, de lucha frente al edadismo y de los modelos de atención centrados en la persona.
- ✓ Establecer un modelo de atención sociosanitaria para la prevención del edadismo en personas mayores en el que el equipo de profesionales, por niveles de atención, sea capaz de detectar carencias y plantear acciones de respuesta coordinadas.
- ✓ Generar entornos profesionales en los que primen la solidaridad, la empatía y el reconocimiento para que las personas mayores se sientan parte de la comunidad y hagan uso de sus derechos.
- ✓ Favorecer procesos y establecer canales de comunicación para la creación y consolidación de grupos de trabajos coordinados en su contexto más inmediato para evitar el edadismo en personas mayores, incluyendo la posibilidad de facilitar recursos TIC al servicio de dicho objetivo.
- ✓ Establecer como prioridad en la práctica profesional la humanización del sistema sociosanitario, en general, y del trato con las personas mayores, en particular.
- ✓ Incluir aspectos que permitan prevenir situaciones de edadismo en los planes, programas y proyectos de atención sociosanitaria.





DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Identificar cambios necesarios en la gestión del sistema sanitario y sociosanitario para incluir en las prácticas profesionales enfoques de actuación más preventivos.
- ✓ Investigar sobre la atención integral que se presta a las personas mayores por el padecimiento de situaciones crónicas que afectan al estado de su salud, para detectar posibles mejoras en la misma.
- ✓ Identificar y evitar la discriminación por edad en los protocolos de los dispositivos de atención a personas mayores.
- ✓ Detectar las necesidades estructurales y de gestión en los servicios sociales para conocer las dificultades del grupo de personas mayores rápidamente y actuar en consecuencia, visibilizando la accesibilidad y diligencia de estos servicios.
- ✓ Incluir el edadismo como nueva forma de discriminación en la intervención sociosanitaria en los programas formativos del personal al servicio de la administración en el ámbito social y sanitario.
- ✓ Renovar los conocimientos de profesionales sociosanitarios con respecto al envejecimiento y al valor social de las personas mayores.
- ✓ Explorar las necesidades de las personas mayores resultantes de situaciones de dependencia y de enfermedades.
- ✓ Evaluar las actuaciones desarrolladas relacionadas con la promoción de los derechos de pacientes geriátricos para conocer objetivos cumplidos con respecto a la supresión del edadismo.

PROPUESTAS A NIVEL PRÁCTICO

- ✓ Campañas de sensibilización en los centros de salud, centro de mayores y asistenciales que permitan la eliminación de estereotipos y prejuicios sobre la vejez y las personas mayores.
- ✓ Jornadas comarcales de atención sociosanitaria por áreas de salud con las que sensibilizar ante esta discriminación por razones de edad en personas mayores y en las que transferir el conocimiento adquirido.
- ✓ Creación de una base de datos en los centros sociosanitarios en las que aparezcan las entidades/profesionales con los que los profesionales de atención sociosanitaria pueden coordinarse a nivel local y comarcal.
- ✓ Coordinación local de los profesionales de los centros de salud y trabajadores sociales para compartir la historia clínica y social de personas mayores, tomar decisiones y establecer un diagnóstico de su situación.
- ✓ Establecimiento de una relación entre los centros sociosanitarios y los centros de competencias digitales de la localidad para informar y formar a las personas mayores acerca de los trámites y procedimientos online del servicio extremeño de salud.
- ✓ Campaña “El lenguaje importa” para promover el uso de un lenguaje no discriminatorio por razón de edad en el desarrollo de acciones en el ámbito sociosanitario.
- ✓ Charlas en los centros de salud dirigidas a las personas mayores para informarles de cuestiones relativas a las enfermedades, sus implicaciones y respuesta del sistema sociosanitario.
- ✓ Elaboración de un decálogo sociosanitario de actuación en los centros sociosanitarios.
- ✓ Impartición de talleres dirigidos a personas mayores que residan en su hogar y sean independientes con el objetivo de formar en los siguientes temas como: competencias digitales necesarias para acceder a la web del SES y gestionar trámites y procedimientos de manera online, derechos humanos y de las personas mayores y edadismo o derechos del paciente.
- ✓ Impartición de talleres dirigidos a personal sanitario y sociosanitario con la temática “derechos humanos y de las personas mayores y edadismo”.
- ✓ Inclusión de un módulo transversal de contenidos sobre el edadismo y los derechos de las personas mayores en las actividades formativas de las Escuelas de Ciencias de la Salud y Atención Social y de Administración Pública dirigidas a profesionales de las áreas sanitaria, sociosanitaria y social.
- ✓ Charlas para las personas mayores usuarias de centros de mayores, centros residenciales u otros dispositivos de la red de atención al mayor sobre el testamento vital o voluntades anticipadas.





06.2

**ÁMBITO DE
LA EDUCACIÓN**

Cdadismo

CONTEXTUALIZACIÓN

En este ámbito se propone trabajar en dos líneas para prevenir el edadismo:

1. Promoción de los derechos humanos, buen trato y erradicación del edadismo en la educación.
2. Acceso y desempeño de las personas mayores en el sistema educativo u otros regímenes y modelos de enseñanza y formación.

Abordarlos requiere considerar “la educación como una herramienta de transformación social cuyo papel fundamental es el de generar cambios y orientar la acción personal y colectiva” (*Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa, s.f., párr. 3*). Esta visión de la educación supone empoderar y responsabilizar a la población para generar una cultura de participación ciudadana. Según Prugh y Renner (*Martínez, 2017*), las acciones individuales son importantes, pero más aún la unión que exista en las comunidades. De hecho, como indica este autor, “avanzar hacia la sostenibilidad requiere más igualdad y confianza, así como instituciones que contribuyan a ambas” (p. 5).

El término sostenibilidad, entendido como el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones⁶ (*Naciones Unidas, s.f.-a*), aparece en los textos más recientes en los que se incluyen orientaciones políticas vinculadas a la consecución de la igualdad y los derechos humanos. Tanto es así que la Educación para la Sostenibilidad (*en adelante, EDS*) promueve el respeto y cuidado de las personas, aludiendo concretamente al que debe tenerse a las generaciones presentes y futuras; además de la diversidad y el respeto por el medio ambiente (*Martínez, s.f.*). En definitiva, pretende favorecer comportamientos adecuados para satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía para permitir su desarrollo pleno tanto a nivel individual como comunitario. Y parte importante son también las personas mayores.

En la Agenda 2030 y los ODS se propone el desarrollo de acciones orientadas a la consecución de una sociedad más justa y equitativa. Se incide en la educación como una de las vías para lograrlo, identificándose como necesaria y prioritaria, de calidad, para el establecimiento de unas garantías que favorezcan la inclusión de la población. Se insiste en la necesidad de educar en valores y en promover la EDS. En la agenda 2030 se entiende esta como un proceso social de desarrollo en el que es fundamental el comportamiento de las personas convirtiéndose en una estrategia

⁶ Definición establecida por la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas en 1987 que sigue vigente en la actualidad.

educativa. Con respecto a las personas mayores, se trata de sensibilizar y generar una conciencia colectiva de valor hacia ellas y hacia su contribución a la sociedad.

Figura 4. Fundamentos de la Educación para el Desarrollo Sostenible



Nota. Publicado por la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (s.f.)

Por este motivo, es necesario que educadores y educadoras sean conscientes de la necesidad de promover entornos de aprendizaje basados en la educación ciudadana y la educación en valores. Si cada comunidad vive permanentemente en un proceso de transición hacia nuevos escenarios que modifican las formas de convivencia, entonces, educar en igualdad es fundamental ya que se definirán los valores que caracterizan su cultura. En estos momentos, en los que el índice de longevidad aumenta, incidir en el valor de las personas mayores en nuestra comunidad es fundamental.

En esta guía, y atendiendo a todo lo expuesto, la EDS cobra mayor relevancia al perseguir la inclusión y la promoción de oportunidades de aprendizaje para todas las personas a lo largo de toda la vida. Para ello, la práctica educativa debe estar estrechamente vinculada a la realidad, a las necesidades e inquietudes de las personas para darles una respuesta y debe proporcionar acciones concretas para evitar la desigualdad y la vulneración de derechos.

ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

Elo hace necesario el compromiso del conjunto de educadores y educadoras en los ámbitos formal, no formal e informal, para utilizar la educación como instrumento al servicio de la gestión organizativa de las instituciones con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades y el disfrute de los derechos de las personas mayores. De esta forma, se logra el desarrollo comunitario, y se contribuye a una cultura no discriminante. No hay que olvidar que, con la educación, se compensan las posibles desigualdades existentes en el acceso al conocimiento y a la adquisición y mejora de habilidades y se favorece la promoción de actitudes más positivas para dar respuesta a las nuevas necesidades e inquietudes de las personas mayores. El aprendizaje a lo largo de la vida es una estrategia de empoderamiento para afrontar los retos de la nueva sociedad. Las personas mayores tienen los mismos derechos y a nivel educativo se les deben proporcionar.



¿QUÉ SITUACIONES DISCRIMINATORIAS SE PUEDEN DAR?

A NIVEL ORGANIZACIONAL

- ✓ Déficit de oferta formativa que sea atractiva y capaz de acoger a diferentes generaciones en un mismo lugar y momento.
- ✓ Falta de difusión y escasez de información sobre la oferta formativa existente para las personas mayores.
- ✓ Inadecuación de las ofertas formativas a las necesidades e intereses de las personas mayores.
- ✓ Abuso de los medios de comunicación digitales como opción prioritaria en la difusión de las ofertas formativas.
- ✓ Procesos de enseñanza-aprendizaje no adaptados a las características de las personas mayores.
- ✓ Escasez de investigaciones y estudios sobre aprendizaje a lo largo de la vida adulta.
- ✓ Falta de formación específica en aprendizaje a lo largo de la vida adulta dirigida a profesionales de la enseñanza.
- ✓ Trato desigual en la percepción y, por lo tanto, en la descripción de las etapas de la vida en los contenidos del currículum del sistema educativo en general.
- ✓ Escasez de investigaciones y estudios sobre aprendizaje a lo largo de la vida adulta.
- ✓ Falta de formación específica en aprendizaje a lo largo de la vida adulta dirigida a profesionales de la enseñanza.

A NIVEL INTERPERSONAL

- ✓ Inadecuada valoración social del interés y la motivación que puedan presentar las personas mayores hacia su propia formación.
- ✓ Existencia de prejuicios con respecto a la capacidad de aprendizaje de las personas mayores y su utilidad, entendiéndose que el aprendizaje a ciertas edades es una pérdida de tiempo.
- ✓ Consideración de que la mayoría de las personas mayores tienen los mismos intereses.
- ✓ Falta de apoyo, a veces, por parte de familiares y amistades de la persona mayor que realiza una actividad formativa debido a que no se considera una prioridad.
- ✓ Escasa valoración social de los resultados de aprendizaje obtenidos por las personas mayores.



A NIVEL INTERPERSONAL

- ✓ Percepción de imposibilidad de acceso a la oferta formativa debido al coste de la actividad, el nivel de conocimientos previos o la no disposición de recursos tecnológicos necesarios.
- ✓ Desconocimiento, en algunas ocasiones, por parte de las personas mayores, de cómo se puede reconocer su experiencia profesional mediante certificaciones que lo acrediten.
- ✓ Autopercepción de la dificultad de algunas personas mayores para conciliar la voluntad de aprender con otras responsabilidades de carácter familiar, laboral o de salud.

¿QUÉ HACER PARA DAR UNA RESPUESTA A SITUACIONES EDADISTAS EN PERSONAS MAYORES?

DIFUNDIR, INFORMAR Y SENSIBILIZAR

- ✓ Poner en valor a las personas mayores en las distintas etapas educativas incluyendo en los currículos de cada etapa experiencias de aprendizaje que favorezcan la promoción de nuevos conocimientos y actitudes.
- ✓ Fomentar en el sistema educativo la educación en valores, de respeto interpersonal y de solidaridad intergeneracional.
- ✓ Incluir en el currículum de las diferentes etapas educativas el concepto de edadismo, sus consecuencias y la necesidad de erradicarlo y de crear una sociedad más justa e igualitaria.
- ✓ Destacar la experiencia de las personas mayores para favorecer aprendizajes significativos, aumentar su motivación y confianza en sí mismas y mejorar su autoestima.
- ✓ Conocer y respetar las expectativas que poseen las personas mayores para emprender procesos de aprendizaje.
- ✓ Identificar las características vinculadas al contexto y a la historia personal de las personas mayores que determinaron su proceso de aprendizaje.
- ✓ Favorecer el trato igualitario a las personas mayores, no por ser personas de edad avanzada, sino por ser personas con posibilidades de seguir aprendiendo.
- ✓ Transferir el conocimiento adquirido en cuanto a la educación en personas mayores en jornadas y eventos para sensibilizar ante la discriminación por razones de edad.
- ✓ Realizar actividades de sensibilización en espacios educativos, tanto de educación reglada como de educación para el empleo, que den a conocer la realidad de las personas mayores y el edadismo.



CREAR Y FORTALECER ENTORNOS, REDES Y ESTRUCTURAS

- ✓ Crear y consolidar grupos académicos/educativos/formativos de personas según intereses comunes y no exclusivamente en función de la edad.
- ✓ Crear grupos interdisciplinarios de profesionales para establecer itinerarios formativos, libres de las barreras que provoca el edadismo, para las personas mayores.
- ✓ Compartir con otros y otras profesionales la experiencia de aprendizaje con personas mayores antes de establecer una metodología didáctica específica y/o itinerario formativo concreto.
- ✓ Establecer canales de comunicación para la creación y consolidación de grupos de trabajo en el ámbito educativo para evitar el edadismo en personas mayores.
- ✓ Contactar con entidades y profesionales para que puedan orientar y posibilitar la mejora de sus competencias didácticas en la formación de las personas mayores.
- ✓ Crear procedimientos para coordinar a los y las profesionales de las distintas etapas educativas para trabajar y difundir el concepto de edadismo y, al mismo tiempo, construir acciones conjuntas para su prevención.
- ✓ Hacer partícipes a las personas mayores de los entornos formativos formales y no formales e informales desde su diseño.
- ✓ Trabajar para que equipos profesionales localizados en espacios públicos orienten a las personas mayores sobre las modalidades que existen para continuar con su aprendizaje en función de sus competencias e intereses.

DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Analizar los diferentes modelos de enseñanza-aprendizaje orientados a las personas mayores para identificar fortalezas y debilidades.
- ✓ Identificar principios metodológicos adecuados a las necesidades de aprendizaje de las personas mayores.
- ✓ Planificar programaciones de acuerdo con los ritmos y modelos de aprendizaje de las personas mayores.
- ✓ Identificar la funcionalidad de los nuevos aprendizajes para que las personas mayores conozcan en todo momento la utilidad de lo que van a aprender.
- ✓ Establecer otras alternativas formativas además del modelo de educación de personas adultas (EPA).
- ✓ Establecer currículum educativos adecuados a las necesidades que presentan las personas mayores.
- ✓ Buscar la flexibilidad de las acciones formativas para permitir la conciliación familiar, personal y laboral.
- ✓ Establecer mecanismos que aseguren y acrediten la calidad de la formación.
- ✓ Evaluar las actuaciones conjuntas desarrolladas para conocer objetivos cumplidos con respecto al edadismo.

ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

PROPUESTAS A NIVEL PRÁCTICO

- ✓ Inclusión de contenidos relacionados con las personas mayores, su situación actual y el edadismo en las programaciones de la educación formal.
- ✓ Elaboración de infografías que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje acerca del valor social de las personas mayores.
- ✓ Revisión general de todo tipo de contenidos y materiales educativos (textos, imágenes, vídeos, etc.) para identificar y cambiar aquellos mensajes que de forma explícita o implícita no ayudan a construir una sociedad para todas las edades.
- ✓ Organización, por parte de las administraciones (local, provincial o autonómica), de ciclos de charlas denominadas "Charlas con historia". Se trata de charlas dirigidas a la ciudadanía de un determinado municipio, en las que personas mayores que hayan vivido un momento histórico determinante trasladen su experiencia, cómo se vivió en ese momento y qué aprendieron de ello. Estas charlas pueden impartirse también en centros educativos.
- ✓ Uso de los Puntos de Información a nivel local como canal para promover que las personas mayores participen en la oferta formativa existente.
- ✓ Organización de jornadas y encuentros intergeneracionales en los municipios en los que participen activamente los centros educativos, los centros de mayores, los centros residenciales, centros de salud, Universidades Populares y otras entidades y agentes sociales y económicos.
- ✓ Incorporación, por parte de los equipos de orientación y del profesorado de educación infantil, primaria y secundaria, de actividades intergeneracionales en sus programaciones, así como contenidos relacionados con las personas mayores, su situación actual y el edadismo.
- ✓ Planteamiento de propuestas a los Centros de Profesores y Recursos (CPR) para impartir cursos que prevengan el edadismo.



06.3

**ÁMBITO DE
LA CULTURA**

Edadismo

CONTEXTUALIZACIÓN

Una característica de las sociedades actuales es considerar la cultura como un aspecto básico del proceso de construcción y consolidación comunitaria, así como del establecimiento de relaciones y la inclusión social. Por este motivo, puede decirse que la cultura influye en el bienestar de las personas a nivel individual y colectivo (*Observatorio Social La Caixa, 2018*). Es más, si se considera la cultura desde una perspectiva actual, más allá de aquellos que la han vinculado exclusivamente con el modo de vida de una comunidad y en la que se incluyen conocimientos, hábitos, creencias, costumbres y otras cuestiones (*todas ellas transmitidas de generación en generación*) “es el universo simbólico, o red de significados, creado por los seres humanos para poder desarrollar en él su experiencia” (*Bericat, 2016, p. 126*). Esta definición implica que la cultura supone el contexto que permite el progreso personal y en la comunidad, a través de procesos de interacción con los que desarrollar conocimientos, habilidades y valores a través de costumbres y tradiciones compartidas por un grupo de personas, de bienestar a nivel individual y comunitario, mejorando la salud y aumentando el estado de felicidad haciendo posible sociedades más diversas, críticas e inclusivas (*Observatorio Social La Caixa, 2018*).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, contemplando esta perspectiva, definió el término cultura como “el conjunto de características distintivas espirituales, materiales, intelectuales y emocionales de una sociedad o grupo social que abarcan no solo el arte y la literatura, sino estilos de vida, formas de vivir juntos, sistemas de valor, tradiciones y creencias” (*Naciones Unidas, s.f.-b, párr. 1*). Según Bericat (2016):

Las ideas, los valores y las emociones son los elementos constituyentes de la cultura, porque los seres humanos experimentan la vida como resultado de la interacción y de las relaciones vitales que establecen con el mundo natural, el mundo social y el mundo personal. (p. 131)

Esta definición pone de manifiesto cómo la participación cultural influye en la mejora del estado del bienestar que indica el Observatorio Social La Caixa (2018). Es decir, formar parte de la comunidad a través de actividades culturales favorece una participación igualitaria y, lograrlo, debe ser una prioridad.

No dejar a nadie atrás. Lograrlo requiere adoptar un enfoque centrado en todas las etapas de la vida, también en la vejez, para incluir a las personas mayores en la toma de decisiones y darles la oportunidad de participar en la construcción de la comunidad y en aquellas actividades culturales que supongan la identidad de la misma (HelpAge España, s.f., sección ODS 11: Construir ciudades y comunidades inclusivas y accesibles).



¿QUÉ SITUACIONES DISCRIMINATORIAS SE PUEDEN DAR?

A NIVEL ORGANIZACIONAL

- ✓ Planteamiento de acciones culturales considerando a las personas mayores como un grupo con intereses idénticos sin tener en cuenta que se trata de un grupo diverso y heterogéneo.
- ✓ Desarrollo de proyectos culturales excesivamente cerrados que no permiten la adaptación a la comunidad, no fomentan la responsabilidad comunitaria, la innovación y la adquisición de competencias culturales y cívicas.
- ✓ Limitación de espacios para la participación en los que las personas mayores puedan transmitir aspectos básicos de la cultura relacionados con las costumbres, tradiciones y valores que se han transmitido de generación en generación.
- ✓ Escasez de entornos digitales que permitan el adecuado acceso a la cultura a las personas mayores.

A NIVEL INTERPERSONAL

- ✓ Consideración general de que los intereses de las personas mayores están centrados en cuestiones como el folklore y las tradiciones.
- ✓ Consideración de que las personas mayores son mayormente receptoras y no tanto creadoras y/o promotoras de distintas manifestaciones culturales.
- ✓ Consideración de que no son necesarias medidas de discriminación positiva para incentivar el consumo de productos culturales por parte de las personas mayores.

A NIVEL AUTOINFLINGIDO

- ✓ Autolimitación para participar en actividades culturales que pueden considerarse socialmente inapropiadas para su edad.
- ✓ Disminución de la participación en actividades culturales debido a la pérdida de nivel adquisitivo que algunas personas mayores sufren tras la jubilación y a que se percibe la cultura como un mero divertimento o simple ocupación del ocio y no como una actividad que puede contribuir a mejorar su calidad de vida.
- ✓ Influencia de vivencias personales que pueden limitar la necesidad de participar en actos y acceder a distintas manifestaciones culturales.
- ✓ Percepción de que ya no se tiene capacidad de aprender, reflexionar, crear y exponer, por lo que pueden llegar a evitar incorporarse a actividades o programas culturales de los que anteriormente no había formado parte.



¿QUÉ HACER PARA DAR UNA RESPUESTA A SITUACIONES EDADISTAS EN PERSONAS MAYORES?

DIFUNDIR, INFORMAR Y SENSIBILIZAR

- ✓ Promover acciones, por parte de instituciones y personal técnico, de toma de conciencia y de promoción de los derechos culturales de las personas mayores.
- ✓ Identificar acciones que se estén desarrollando y que promuevan los derechos culturales de las personas mayores para amplificar su difusión.
- ✓ Sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios de la participación cultural en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.
- ✓ Acercar a las personas mayores a espacios y eventos culturales habitualmente asociados a otras generaciones y viceversa.
- ✓ Generar interés por las producciones culturales realizadas por las personas mayores.
- ✓ Puesta en valor de los beneficios de la participación en la cultura de las personas mayores para favorecer su integración y prevenir la soledad no deseada.
- ✓ Elaborar material divulgativo en distintos soportes que permita el conocimiento de los derechos culturales de las personas mayores y ponga en valor el papel de la cultura en la mejora de su calidad de vida.
- ✓ Divulgar la experiencia acumulada por parte de entidades, asociaciones y administraciones en la gestión de acciones culturales donde se trabaje como objetivo la prevención de situaciones edadistas.
- ✓ Difundir las distintas experiencias de las personas mayores participantes en acciones en las que se plantee como objetivo la prevención del edadismo.
- ✓ Lanzar campañas enfocadas a la promoción de la participación de las personas mayores en la cultura con un papel activo, no solo como receptoras sino como creadoras.
- ✓ Fomentar, mediante la participación en acciones culturales, el empoderamiento de las personas mayores en el entorno local.



CREAR Y FORTALECER ENTORNOS, REDES Y ESTRUCTURAS

- ✓ Favorecer la realización de actividades prácticas intergeneracionales que tengan la cultura como eje vertebrador.
- ✓ Implementar medidas que favorezcan la participación de las personas mayores en el diseño de proyectos y programas culturales que se desarrollen en su entorno inmediato o que coincida con sus intereses.
- ✓ Implementar sistemas de paridad generacional en la organización de los distintos tipos de eventos y actos culturales, ya sean de carácter público o privado.
- ✓ Establecer reuniones periódicas de los órganos de participación comunitaria para que analicen, detecten y promuevan acciones para la prevención de situaciones edadistas en la oferta cultural.
- ✓ Posibilitar la participación de las personas mayores en los órganos y espacios de su entorno próximo que se ocupan de la organización de actos culturales, como forma de abordar la intergeneracionalidad y prevenir el edadismo.
- ✓ Crear foros intergeneracionales para buscar alianzas que refuercen el rol de cada generación y fomenten su participación y aportaciones a la cultura.
- ✓ Planificar acciones coordinadas a nivel local para garantizar que las actividades culturales sean intergeneracionales.
- ✓ Identificar nuevos canales de participación que fomenten la cultura accesible e inclusiva.
- ✓ Incentivar en las zonas rurales altamente envejecidas el desarrollo de iniciativas de participación y creación cultural y artística en todas sus manifestaciones.

DESARROLLAR E IDENTIFICAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

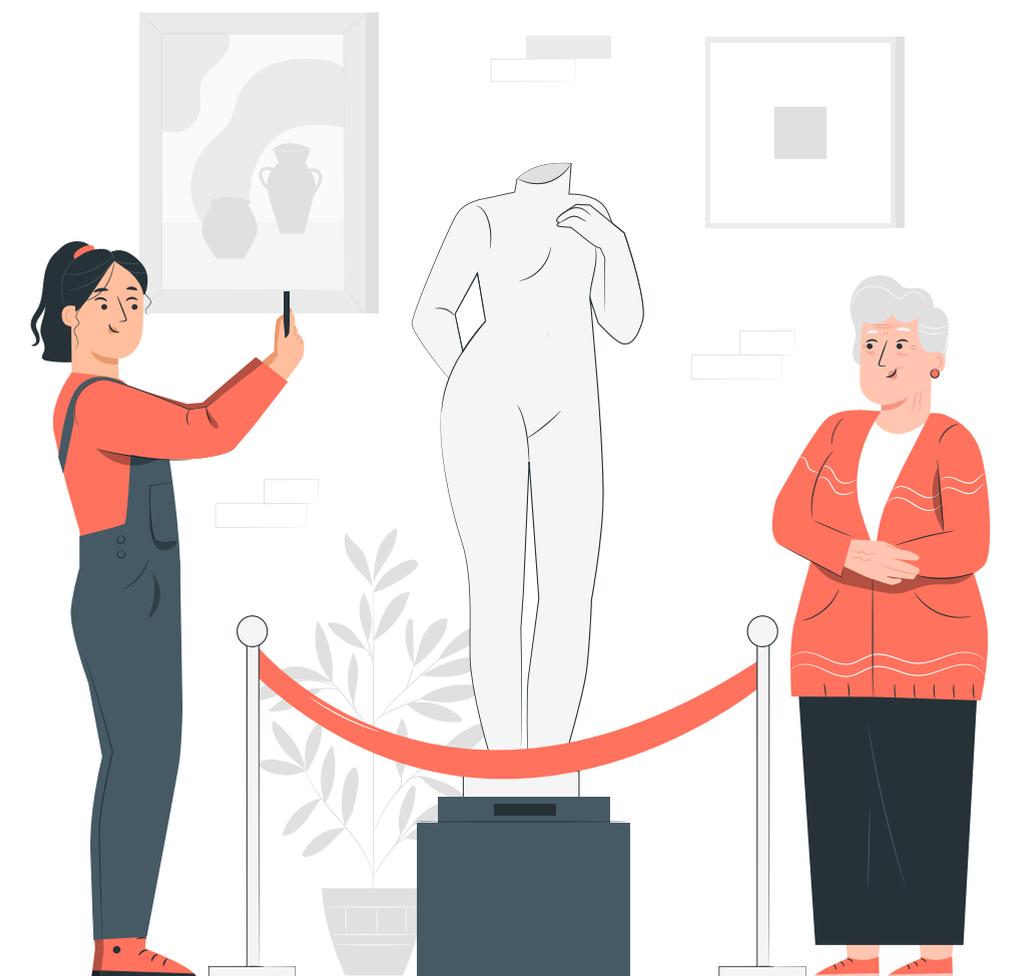
- ✓ Identificar en qué actos relacionados con la cultura las personas mayores participan en menor medida.
- ✓ Investigar la participación de las personas mayores en el desarrollo y acceso a la cultura de su contexto más inmediato para garantizar la misma.
- ✓ Planificar acciones de formación en programas y proyectos de acceso, promoción y creación cultural orientados a las personas mayores.
- ✓ Transversalizar las acciones de prevención del edadismo en todos los programas y proyectos relacionados con actividades, expresiones o creaciones culturales que se lleven a cabo en las diferentes organizaciones de carácter público o privado.
- ✓ Identificar y dar a conocer los estereotipos asociados a las personas mayores que pueden limitar su participación en proyectos culturales con el fin de evitarlos.
- ✓ Evaluar los programas y proyectos culturales incorporando como indicador la participación de las personas mayores.
- ✓ Capacitar a los y las profesionales y responsables del ámbito de la cultura en contenidos y metodologías para aplicar estos conocimientos a su gestión cultural.

ÁMBITO DE LA CULTURA

PROPUESTAS A NIVEL PRÁCTICO

- ✓ Concurso local de fotografía, pintura, literatura... cuya temática gire en torno al edadismo, dirigido a toda la población. Sería recomendable que fuera precedido de una charla informativa
- ✓ Festival musical "Con-clave de edades" para ofrecer un espacio de música en directo en el que romper estereotipos acerca de los diferentes estilos musicales que se relacionan habitualmente con una determinada cohorte de edad.
- ✓ Implantación de paridad de edades en las estructuras creadas e impulsadas desde la administración pública local (jurados, comités, agrupaciones, etc.).
- ✓ Promoción de la participación activa de personas mayores en manifestaciones culturales locales que puedan estar habitualmente enfocadas hacia personas jóvenes.
- ✓ Campañas de difusión que inciten a las personas mayores a participar en la creación de asociaciones locales de tal forma que se las reconozca y valore.
- ✓ Curso de prevención de situaciones edadistas enfocado a profesionales del ámbito local y autonómico que trabajen en el diseño y desarrollo de actividades culturales.
- ✓ Desarrollo de normativas que faciliten a las personas mayores con necesidades digitales el acceso a servicios y recursos locales, autonómicos y nacionales relacionados con la cultura.
- ✓ Traducción a fácil lectura de los libros que traten la historia, cultura y costumbres de la localidad.
- ✓ Inclusión, en jornadas relacionadas con la promoción cultural, de contenidos que permitan sensibilizar ante esta discriminación por razones de edad en personas mayores.
- ✓ Coordinación comarcal de los y las gestores culturales y de los y las profesionales relacionados con el ámbito de la cultura (por ejemplo, personal de bibliotecas) y el trabajo social para intercambiar acciones y experiencias culturales que permitan evidenciar, sensibilizar y hacer frente a situaciones de discriminación de las personas mayores por motivos de edad..
- ✓ Afianzamiento y/o creación de relaciones entre gestores y gestoras culturales y los centros de competencias digitales de la localidad para informar y formar a las personas mayores acerca de los trámites necesarios para el acceso a la cultura: compra de entradas, exposiciones en formato digital, visitas virtuales a museos, visitas virtuales a lugares culturalmente relevantes a través de realidad virtual, etc.
- ✓ Campaña "Doña Cultura no tiene edad" para promover la participación de las personas mayores de forma activa en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de iniciativas y actividades culturales.
- ✓ Charlas intergeneracionales dirigidas a personas de cualquier edad enfocadas a informar sobre las consecuencias de los estereotipos edadistas en las expresiones y manifestaciones culturales y en el mantenimiento de las tradiciones.

- ✓ Elaboración, por parte de gestores y gestoras culturales de la localidad, de un decálogo de derechos culturales de las personas mayores y promoviendo su lectura en efemérides relacionadas con personas mayores y/o con la cultura.
- ✓ Impartición de talleres dirigidos a personal técnico con la temática "Derechos Culturales de las Personas Mayores y Edadismo".
- ✓ Inclusión de un módulo transversal de contenidos sobre el edadismo y los derechos de las personas mayores en la formación continua de profesionales relacionados del ámbito cultural.



Edadismo



06.4

ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS

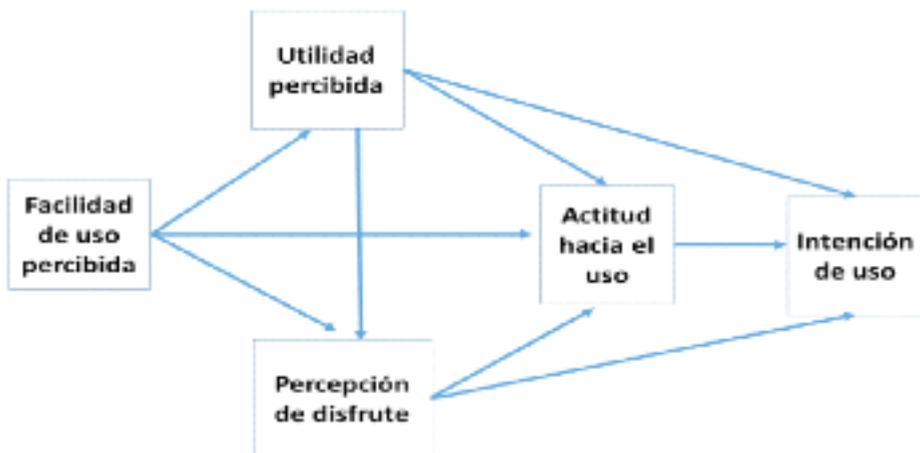
 **Cdadismo**

CONTEXTUALIZACIÓN

En las últimas décadas se ha incrementado tanto la digitalidad que han surgido numerosos aspectos en los nuevos entornos digitales que pueden provocar, en cierto sentido, la vulneración de los derechos de las personas mayores. Esta situación ha ocasionado que se entorpezca su derecho a participar en la sociedad. Tanto es así, que la Unión Europea indica que existe una elevada brecha digital en la población mayor, pero también que este colectivo posee alta motivación para utilizar las TIC (Köttl et al., 2021) y está dispuesto a aprender a utilizarlas (Malinowsky et al., 2015). Ello sugiere analizar el edadismo en personas mayores en el ámbito digital teniendo en cuenta la adopción de la tecnología digital, la facilidad de su uso y la utilidad percibida (Cabero y Llorente, 2020).

En este sentido, la Teoría Unificada de Aceptación y Uso de la Tecnología (UTAUT) considera la edad cronológica la principal dificultad para acceder a las tecnologías (Köttl et al., 2021). Sin embargo, Cabero y Llorente (2020) indican que el modelo propuesto por Davis (1989) denominado Technology Acceptance Model (TAM) está siendo el más relevante. Según estos autores, las creencias, actitudes o predisposiciones que se tengan sobre las tecnologías repercutirán sobre su posible utilización.

Figura 5. Modelo TAM



Nota. Adaptación del modelo de Davis (Cabero y Llorente, 2020)

ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS

No obstante, también indican estos autores que a las variables propuestas en el modelo inicial se han sumado otras que también inciden en el uso digital como el género, el grado de obligación de adopción de la tecnología, la experiencia o la edad, entre otros.

Para promover el desarrollo de competencias digitales en las personas mayores y contribuir a la disminución de la brecha digital que puede incidir en el edadismo de este grupo, debe considerarse el Marco Europeo de Competencias Digitales (DigComp). Este marco proporciona información detallada de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que la ciudadanía pueda desenvolverse en entornos digitales (Vuorikari et al., 2022).

Sin duda, los modelos expuestos anteriormente y otros estudios concluyentes que se desarrollen deben guiar el avance en la adquisición de competencias digitales de las personas mayores y la reducción del edadismo en el entorno digital. Es necesario tener en cuenta estas cuestiones en el diseño de estrategias que orientan la práctica y que promueven la implementación de acciones destinadas a las personas mayores.

TECNOLOGÍAS Y PERSONAS MAYORES

Modelo Technology Acceptance Model (TAM)

Adaptación Modelo Technology Acceptance Model (TAM)

Marco Europeo de Competencias Digitales (DigComp)



¿QUÉ SITUACIONES DISCRIMINATORIAS SE PUEDEN DAR?

A NIVEL ORGANIZACIONAL

- ✓ Asociación de edad y deterioro cognitivo, físico y social en los ámbitos de investigación y de diseño de los planes de actuación para las personas mayores en el entorno digital.
- ✓ Consideración de que las tecnologías son una dificultad en el proceso de envejecimiento.
- ✓ Exclusión del grupo de personas mayores en el diseño de acciones digitales.
- ✓ Posibles prejuicios en el ámbito profesional que limiten el desarrollo de intervenciones con personas mayores.
- ✓ Propensión a homogeneizar el nivel de conocimientos y competencias digitales de todo el colectivo de mayores.
- ✓ Falta de la infraestructura necesaria para garantizar un acceso óptimo a las TIC en zonas rurales, tan marcadas por el envejecimiento de la población.
- ✓ Tendencia a digitalizar el acceso a los recursos y servicios de proximidad utilizados de manera masiva por las personas mayores.
- ✓ Falta de recursos humanos y medios públicos que ejerzan la intermediación entre el colectivo de mayores y la administración digital
- ✓ Carencia de oportunidades de formación para el aprendizaje del uso de las TIC en gestiones de la vida cotidiana.



A NIVEL INTERPERSONAL

- ✓ Presunción de que la mayoría de las personas mayores no tienen capacidad para utilizar las TIC.
- ✓ Consideración de que gran parte de las personas mayores se resiste a utilizar las TIC en sus prácticas diarias.
- ✓ Dificultad de algunos y algunas profesionales para empatizar con las necesidades e intereses digitales y las dificultades en el aprendizaje del uso de las TIC por parte de personas mayores menos formadas.

ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS

A NIVEL AUTOINFLINGIDO

- ✓ Asunción personal de la incapacidad de utilizar las TIC por considerarlas propias del colectivo de jóvenes.
- ✓ Creencia de no ser capaz de llegar a utilizar las TIC, dando lugar a no incluirlas en su cotidianidad.
- ✓ Consideración de que al envejecer no se puede aprender a utilizar las TIC.
- ✓ Convicción, por parte de algunas personas mayores, de que el aprendizaje digital no es para ellos al creer que no tendrán que utilizar las TIC en sus tareas habituales.



¿QUÉ HACER PARA DAR UNA RESPUESTA A SITUACIONES EDADISTAS EN PERSONAS MAYORES?

DIFUNDIR, INFORMAR Y SENSIBILIZAR

- ✓ Crear campañas de divulgación en los centros educativos, sociales y sanitarios para dar a conocer los efectos que el edadismo en personas mayores puede tener en el ámbito digital.
- ✓ Diseñar y desarrollar charlas dirigidas al personal directivo y técnico de entidades socioeducativas acerca de la importancia de favorecer la inclusión digital de las personas mayores para que sea tenido en cuenta en las programaciones y propuestas formativas que realicen.
- ✓ Analizar la competencia digital de las personas mayores, por parte de las entidades locales y comarcales, para conocer sus carencias y las posibilidades de mejora en la adquisición de estas.
- ✓ Elaborar paneles informativos a nivel local para reconocer la heterogeneidad de las personas mayores en lo que respecta a su acceso a las TIC.
- ✓ Promover, por parte de entidades, asociaciones y organizaciones locales y comarcales, charlas dirigidas al grupo de personas mayores para informarles sobre los beneficios de utilizar las tecnologías.

CREAR Y FORTALECER ENTORNOS, REDES Y ESTRUCTURAS

- ✓ Elaborar una guía metodológica básica a nivel local que aúne las bondades de la intergeneracionalidad, la atención a la diversidad y la inclusión en los entornos digitales de las personas
- ✓ Utilizar, compartir y consensuar, por parte de todo el personal técnico y directivo de las entidades que trabajan con personas mayores en una localidad, una narrativa y acciones prácticas que pongan en valor las competencias digitales de las personas mayores.

ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS

- ✓ Fortalecer la red existente de personal experto en digitalización, incluyendo en sus funciones el asesoramiento a organizaciones para la accesibilidad digital de las personas mayores mediante el diseño de unos entornos web intuitivos y fácilmente accesibles.
- ✓ Priorizar la inclusión de las personas mayores en los dispositivos y servicios de carácter regional que trabajen para mejorar y avanzar en el proceso de sensibilización, formación e información de la ciudadanía en el entorno de las TIC.
- ✓ Impulsar la inclusión del colectivo de personas mayores en los planes de alfabetización tecnológica dirigidos a la ciudadanía que se desarrollen a nivel regional.
- ✓ Diseñar y desarrollar planes de alfabetización tecnológica dirigidos a alfabetizar y favorecer la accesibilidad digital de las personas mayores.

DESARROLLAR E IDENTIFICAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Identificar los efectos negativos que puede provocar “el edadismo en entornos digitales” en las personas mayores mediante acciones formativas y de investigación impartidas y desarrolladas por personas expertas en inclusión y digitalización.
- ✓ Transversalizar las TIC en las acciones que se desarrollen en los ámbitos de intervención social, cultural, sanitario y educativo en el municipio.
- ✓ Desarrollo de foros técnicos para conocer y poner en común las necesidades de uso y adopción de la tecnología en las distintas generaciones con el fin de promover acciones que garanticen la equidad de acceso a entornos y servicios digitales.
- ✓ Diseñar y desarrollar acciones de alfabetización digital dirigidas a personas mayores por intereses y grados de adquisición de la competencia digital.
- ✓ Conocer, analizar los resultados y elaborar conclusiones sobre la percepción digital de las personas mayores en su contexto inmediato mediante la realización de sondeos en lugares con mayor afluencia de personas mayores como mercados, centros sanitarios, centros de mayores y/o residenciales.
- ✓ Elaborar programas formativos, dirigidos a profesionales que trabajen con personas mayores, sobre metodologías y herramientas didácticas que faciliten y adecuen el proceso de enseñanza-aprendizaje de las competencias digitales, en sus distintos niveles, a las características de este colectivo.
- ✓ Petición oficial, y por escrito, por parte de las personas mayores y/o de las organizaciones de personas mayores, para que las entidades confeccionen webs y aplicaciones de gestión digital accesibles.

- ✓ Elaboración de micropíldoras formativas/tutoriales en formato digital donde se muestren los procedimientos más habituales de acceso y manejo de webs y aplicaciones informáticas.
- ✓ Celebración en los centros de mayores, coincidiendo con la efeméride, de una semana de internet donde se forme e informe a los usuarios y usuarias en el manejo de ordenadores, tablets y smartphone y distintas aplicaciones como herramientas de interacción con las administraciones, empresas, comercio, etc.



PROPUESTAS A NIVEL PRÁCTICO

- ✓ Desarrollo de actividades intergeneracionales organizadas en días temáticos en los ámbitos sociosanitario, educativo y cultural en las que haya que hacer uso de las TIC.
- ✓ Organización de actividades en las entidades sociales, educativas y sociosanitarias que trabajen con personas mayores y que impliquen el despliegue de diferentes capacidades cognitivas y a su vez contemplen un nivel progresivo de complejidad en el uso y manejo de las TIC.
- ✓ Desarrollo de acciones formativas, de al menos 20 horas, dirigidas a la mejora del grado de competencia digital del equipo de profesionales de aquellas entidades y dispositivos que trabajan con personas mayores.
- ✓ Creación del distintivo “Punto de Accesibilidad Digital para Personas Mayores”, dentro de los servicios o dispositivos existentes que trabajen competencias digitales, orientados a toda la ciudadanía, al que podrán dirigirse en su localidad para utilizar las TIC y obtener la formación y asesoramiento necesarios.
- ✓ Realización de talleres adecuados a sus necesidades para que las personas mayores adquieran competencias digitales en cuestiones como administración digital, seguridad en internet, IoT (Internet de las Cosas) o uso de redes sociales entre otras.
- ✓ Creación de grupos intergeneracionales en entornos de convivencia habitual en el que las personas de diferentes generaciones apoyen a las personas mayores en el aprendizaje y uso de las TIC.
- ✓ Elaboración de material impreso explicativo que le pueda servir de apoyo a las personas mayores en su proceso de adquisición de competencias digitales.



Edadismo



06.5

**ÁMBITO DE LA
PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA**

 **Cdadismo**

CONTEXTUALIZACIÓN

Tradicionalmente, el estudio de las personas mayores y de todas sus circunstancias se centraba en aspectos demográficos y económicos, por considerar a este grupo de personas casi exclusivamente como demandantes de servicios y ayudas. Sin embargo, y sobre todo a partir de que la OMS aludió al proceso de envejecimiento como envejecimiento activo, la perspectiva de análisis de estas personas cambió radicalmente. Sobre todo, porque la OMS definió el proceso de envejecimiento como un proceso activo, no por la actividad profesional de las personas mayores, sino por ser un proceso en el que deben darse y optimizarse oportunidades de salud, participación y seguridad para mejorar la calidad de vida de este grupo de población a medida que se van cumpliendo años⁷. Es a partir de este momento cuando la comunidad se convierte en importante por ser el entorno en el que deben darse estas oportunidades y por comprenderse como espacio de participación igualitaria en el que deben respetarse las diferencias individuales sobre la base de una cultura solidaria (Flores⁸, 2014). Y ahí es donde los valores cobran especial relevancia, ya que se han incorporado nuevos enfoques al concepto de personas mayores y de envejecimiento, vinculados al cambio y transformación, que ha hecho que se modifique la consideración de que las personas mayores son sujetos “pasivos”.

Sin duda, a esta nueva concepción ha contribuido Naciones Unidas, a partir de las recomendaciones de la OMS, promocionando la participación como un eje clave para el envejecimiento activo, junto con la salud y la seguridad. En esta línea, las administraciones públicas también han contribuido con la implementación de numerosas propuestas teniendo en cuenta las resoluciones nacionales e internacionales. Fue relevante en el año 2001, el II Congreso Estatal de personas mayores en el que se establecieron algunas pautas para eliminar ciertos estereotipos asociados a las personas mayores que limitaban su participación en la comunidad. Fue entonces cuando se instó a las distintas administraciones a contar con este colectivo en la toma de decisiones relativas a la gestión y control de la gestión en el ámbito social y político, tanto por su experiencia vital como por representar a un colectivo en aumento⁹ (Medina, 2021).

⁷ Definición de la OMS en la Segunda Asamblea Mundial sobre envejecimiento (2002).

⁸ Para este autor la comunidad es el espacio de liberación de las personas que, de alguna manera, han sido discriminadas. En este espacio se sienten con la libertad de desenvolverse y comportarse tal como son.

ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Estas cuestiones hacen necesario analizar las posibilidades de las personas mayores teniendo en cuenta que no constituyen un grupo homogéneo, sino más bien heterogéneo, al existir diferencias con respecto a nivel de salud, edad, experiencias, estilo de vida o formas de participación. Estas diferencias hacen que tengan intereses distintos y que envejeczan también de forma diferente. Considerarlas de esta manera, supone eliminar estereotipos asociados a ellas.

Para hacer frente a estos estereotipos es necesario eliminar ciertas actuaciones discriminatorias y aceptar que estas personas son parte activa de la sociedad, otorgándoles mayor participación. Serrat (2016), al aludir a la participación, establece que esta puede darse de dos maneras: social y política. La primera, referida a la unión de un grupo sin causa política, sino más bien buscando la satisfacción personal. La segunda, orientada a la gestión en la toma de decisiones políticas, incrementado el vínculo con la sociedad; en esta se encuentran cada vez más personas mayores.

La participación puede ser social (búsqueda de satisfacción personal) y política (influencia en las decisiones de las entidades públicas y privadas).

En la actualidad, existe un compromiso tanto de las instituciones como de los profesionales para garantizar la participación de las personas mayores. Sin embargo, para lograrlo, es necesario partir de las necesidades de este grupo de población y planificar actuaciones en función de sus prioridades.



9 A partir de ese momento existe un compromiso para establecer medidas que garanticen la participación de las personas mayores a nivel social como político promoviendo el bienestar de estas personas, la mejora de su calidad de vida y la prevención de enfermedades

ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

¿QUÉ SITUACIONES DISCRIMINATORIAS SE PUEDEN DAR?

A NIVEL ORGANIZACIONAL

- ✓ Rejuvenecimiento político posiblemente causado por relacionar altamente la innovación y la modernización de la gestión política con las generaciones más jóvenes.
- ✓ Escasez de espacios, en algunos entornos institucionales u organizacionales, para la relación, en los que establecer redes y alianzas acordes a las necesidades y particularidades de las personas mayores.
- ✓ Excesiva digitalización en los procesos de participación, lo que produce dificultades de accesibilidad para parte de la población mayor, debido a la brecha digital (por ejemplo, carta de los restaurantes, compra de entradas para eventos deportivos y/o culturales, etc.).
- ✓ Existencia de algunas normativas que dificultan o impiden la participación de las personas mayores en procesos de gestión política. En España el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) señala en el artículo 26 que “El presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas (...) que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años” (Gobierno de España, 1985, p. 19114) si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días

A NIVEL INTERPERSONAL

- ✓ Presunción de que la mayoría de las personas mayores no tienen capacidad para utilizar las TIC.
- ✓ Actitudes negativas resultantes de la creencia de que las personas mayores son resistentes al cambio y no quieren adaptarse a los cambios.
- ✓ Actitudes negativas resultantes de la creencia de que las personas mayores sufren la brecha digital y carecen de capacidades básicas para adaptarse a un mundo tecnológico y digital.
- ✓ Hábitos sociales distintos entre las generaciones, lo que provoca problemas de convivencia.
- ✓ Percepción social de que la inclusión de las personas mayores en las listas electorales aporta escaso valor a las mismas.
- ✓ Pensamiento social de que la participación en puestos de responsabilidad en determinados tipos de organizaciones debe quedar limitada a jóvenes y personas de mediana edad, dejando fuera de las mismas a personas mayores.

ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

A NIVEL AUTOINFLINGIDO

- ✓ Disminución de algunos encuentros sociales debido tanto a la pérdida de nivel adquisitivo que algunas personas mayores sufren tras la jubilación como a la percepción de la obligación de responsabilizarse del mantenimiento de los núcleos familiares de aquellos hijos e hijas que puedan necesitarlo.
- ✓ Influencia de las vivencias personales que pueden mermar su participación en el activismo social y político en relación con determinadas cuestiones, así como la intencionalidad del voto.
- ✓ Sensación de obsolescencia en determinados temas, dando lugar a la no expresión de sus opiniones en reuniones familiares, sociales y, especialmente, en situaciones formales.
- ✓ Sensación de que su capacidad de aprender, reflexionar y exponer está limitada y/o mermada, de tal forma que evitan asumir responsabilidades sociales y/o en instituciones.



¿QUÉ HACER PARA DAR UNA RESPUESTA A SITUACIONES EDADISTAS EN PERSONAS MAYORES?

DIFUNDIR, INFORMAR Y SENSIBILIZAR

- ✓ Favorecer el acercamiento de las personas mayores a espacios de uso generalmente asociados a otras generaciones y, al contrario.
- ✓ Generar interés por las historias de vida de las personas mayores del municipio, mancomunidad o región.
- ✓ Poner en valor las vivencias de las personas mayores para el conocimiento de la historia reciente de la comunidad y de sus protagonistas.
- ✓ Elaborar material divulgativo en distintos soportes que permita el conocimiento de las historias de vida de las personas mayores y ponga en valor su papel en la comunidad.
- ✓ Divulgar la experiencia acumulada, por parte de diferentes entidades, así como la de las personas participantes, en la gestión de acciones desarrolladas que tienen como finalidad prevenir el edadismo.
- ✓ Poner en marcha campañas de sensibilización para promover la participación ciudadana en torno a la temática del edadismo.
- ✓ Fomentar el empoderamiento de las personas mayores en el entorno local.
- ✓ Canalizar la información para garantizar que llegue de manera adecuada a las personas mayores, garantizando a su vez que puedan expresar su opinión y la toma de conciencia sobre el derecho que tienen a expresarla.

ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

CREAR Y FORTALECER ENTORNOS, REDES Y ESTRUCTURAS

- ✓ Establecer órganos de participación en los que se encuentren representantes institucionales y técnicos, así como miembros de la comunidad para gestionar las acciones a emprender e implicar a personas de distintas generaciones.
- ✓ Crear consejos locales intergeneracionales.
- ✓ Crear sistemas de paridad generacional en los distintos tipos de estructuras sociales (tanto públicas como privadas).
- ✓ Establecer reuniones periódicas de los órganos de participación en las que los roles de las personas que los conforman puedan rotar.
- ✓ Posibilitar la participación de la ciudadanía en foros relacionados con el envejecimiento activo y saludable, la solidaridad intergeneracional y la prevención del edadismo.
- ✓ Crear foros intergeneracionales para mostrar opiniones y buscar alianzas que refuercen el rol de cada generación en la sociedad e impulse acciones que eliminen y prevengan la discriminación por edad.
- ✓ Planificar acciones coordinadas a nivel local para garantizar que las actividades sean intergeneracionales.
- ✓ Establecer espacios de carácter intergeneracional en los que generar alianzas y redes que satisfagan las necesidades de las personas mayores en su día a día.
- ✓ Poner a disposición mecanismos de regulación de los órganos a nivel municipal en los que las personas mayores se vean representadas y con capacidad para expresar sus opiniones acerca de la gestión de servicios.
- ✓ Ofrecer incentivos a la participación de las personas mayores en los órganos de gestión municipal para expresar sus opiniones acerca de la gestión de servicios municipales.
- ✓ Identificar nuevos canales de participación que fomenten el asociacionismo y propicien el acceso a procedimientos que les permita formar parte de la toma de decisiones.
- ✓ Facilitar incentivos en las zonas rurales altamente envejecidas para la creación de nuevas vías de participación política a través de la gestión local.
- ✓ Abordar en la gestión política cuestiones relativas a temas que les afectan directamente como la muerte digna, cuidados paliativos, gestión de la dependencia o los modelos residenciales.
- ✓ Habilitar espacios en centros públicos y privados para la participación de las personas mayores.



ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Identificar ámbitos donde las personas mayores participan en menor medida.
- ✓ Investigar y definir objetivos que promuevan la participación de las personas mayores en el contexto más inmediato.
- ✓ Planificar acciones de formación en programas y proyectos de dinamización comunitaria orientados a las personas mayores.
- ✓ Transversalizar las acciones de prevención del edadismo en todos los programas y proyectos que se lleven a cabo en las organizaciones.
- ✓ Identificar y conocer los estereotipos asociados a las personas mayores que pueden limitar su participación con el fin de evitarlos.
- ✓ Evaluar los programas y proyectos con respecto a la participación de las personas mayores.
- ✓ Capacitar profesionalmente en cuestiones relacionadas con el edadismo



PROPUESTAS A NIVEL PRÁCTICO

- ✓ Concurso local de arte con temáticas de edadismo (concursos de fotografía, pintura, literatura, etc.).
- ✓ Festival de las edades (festival de participación ciudadana para poner en valor las diferentes edades). Actividad intergeneracional destinada a la población general.
- ✓ Implantación de paridad de edades en las estructuras creadas e impulsadas desde la administración pública local (consejos, jurados, comités, agrupaciones, etc.).
- ✓ Investigación sobre el asociacionismo local en personas mayores.
- ✓ Curso de prevención de situaciones edadistas.
- ✓ Creación, por parte de la administración pública, de un comité local antiedadista formado por personas de todas las edades.
- ✓ Campaña de difusión local sobre los efectos del edadismo con objeto del Día Internacional de las Personas Mayores.
- ✓ Desarrollo de normativa que obligue a facilitar el acceso a servicios y recursos locales a la ciudadanía con dificultades de uso del entorno digital.
- ✓ Traducción de material de fácil lectura.
- ✓ Fomento del voluntariado senior.

Edadismo



06.6

ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

 edadismo

CONTEXTUALIZACIÓN

Los medios de comunicación constituyen un elemento clave en la sociedad actual, más aún con la implementación creciente de las TIC. Tienen gran influencia en la creación de la identidad social, aspecto que los convierte también en un poderoso instrumento de transformación. El desarrollo digital ha incidido en la evolución de los procedimientos que utilizan, en el tipo y número de medios existentes y en los contenidos que abordan influenciados por las tendencias económicas y la difusión de información a través de plataformas digitales. Esto ha provocado que, en ocasiones, la competitividad por alcanzar audiencias elevadas les haya impulsado a construir discursos inapropiados que vulneran los derechos de la población.

En el caso concreto de las personas mayores, suelen convertirse en objeto de noticia cuando son el centro de situaciones violentas o discriminantes. Además, si a ello se une que en algunos casos los medios tan solo muestran las connotaciones negativas de formar parte del grupo de personas mayores, la vulnerabilidad de estas aumenta. De hecho, podría considerarse un caso de edadismo si en las noticias se las trata, por ejemplo, como un grupo homogéneo, más consumidores que productores de servicios y no se pone en valor su aporte social. Tal como indica Bravo-Segal (2018):

Estos discursos negativos e inadecuados en los medios masivos de comunicación pueden calificarse como violencia simbólica, pues reproducen e imponen ideologías, valores y creencias que tienen su origen en el orden jerárquico de categorías impuesto por los grupos dominantes, generando desigualdades sociales y vulneración de derechos¹⁰ (pp. 4-5).

Los estereotipos y mitos sobre las personas mayores existen y, en ocasiones, se consolidan socialmente por el tratamiento que a este colectivo se le da en algunos medios de comunicación. Esto puede dar lugar a comportamientos discriminatorios de estas personas únicamente por su edad.

Para no hacer extensivos los estereotipos hacia las personas mayores es necesario conocer su realidad. Para ello, los medios de comunicación han de hacer uso de un lenguaje apropiado, construir discursos acordes a los perfiles de

¹⁰ La normalización de ciertas construcciones discursivas y el uso de ciertos términos para referirse a las personas mayores contribuye al edadismo y a la normalización de éste en los medios de comunicación.

ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

las personas mayores y ofrecer información que permita reconocer su valor para la comunidad, en definitiva, considerarlos como un capital social y no como una carga. Ello supone sensibilizar a profesionales de este ámbito acerca de la responsabilidad de la información que difunden y de las consecuencias de esta.

Esto significa igualmente adoptar modelos de comunicación centrados más en la comprensión y menos en las emociones, que nos llevan a situaciones de especial vulnerabilidad, para evitar la gerontofobia¹¹.

» ¿QUÉ SITUACIONES DISCRIMINATORIAS SE PUEDEN DAR?

A NIVEL ORGANIZACIONAL

- ✓ Rejuvenecimiento político posiblemente causado por relacionar altamente la innovación y la modernización de la gestión política con las generaciones más jóvenes.
- ✓ Predominio de textos narrativos-descriptivos en las noticias, centrados en el drama y la tragedia en la que se ven involucradas las personas mayores. ✓ Escasas referencias a las personas mayores en las noticias de los medios de comunicación, aumentando la invisibilidad de este colectivo.
- ✓ Abuso de discursos sensacionalistas centrados en los aspectos negativos del envejecimiento.
- ✓ Construcción de discursos en las noticias basados en estereotipos que definen la vejez como una etapa de la vida carente de recursos económicos y repleta de problemas relacionados con la salud y dificultades sociales (de esta manera, no reflejan la enorme diversidad de las situaciones vitales que experimentan las personas mayores).



¹¹ Los medios de comunicación son uno de los principales impulsores de la gerontofobia a través de los temas que se tratan en la agenda mediática. Más información en <https://bit.ly/3RG59vA>

A NIVEL INTERPERSONAL

- ✓ Consideración del envejecimiento como una etapa en la que no se pueden satisfacer expectativas a nivel personal, profesional o social.de convivencia.
- ✓ Generación de un perfil de la persona mayor alejada del concepto de belleza, dinamismo y utilidad social que puede tender al aumento de actitudes gerontofóbicas¹² y gerascofóbicas¹³.
- ✓ Uso de un lenguaje infantilizador y sobreprotector para referirse a las personas mayores.
- ✓ Empleo de términos que sesgan el perfil y las posibilidades de las personas mayores, tales como “jubilados/as”¹⁴, “abuelos/as”¹⁵, “dependientes”, “viejos/as” o “ancianos/as”.
- ✓ Referencia a las personas mayores de forma paternalista, por ejemplo, “nuestros mayores”, “nuestros/as abuelos/as”.
- ✓ Falta de reconocimiento de las personas mayores como interlocutores válidos cuando van acompañados de una persona adulta más joven al realizar un intercambio comunicativo en gestiones cotidianas como, por ejemplo, ir al banco, a consulta médica, a servicios especializados, etc.

A NIVEL AUTOINFLINGIDO

- ✓ Asunción del perfil de persona mayor que se visibiliza en algunos medios de comunicación.
- ✓ Aceptación de la invisibilidad de las personas mayores en las noticias y difusión de información como algo normal y lógico.
- ✓ Apropiación del lenguaje infantilizador para referirse a ellos mismos.
- ✓ Normalización del hecho de no ser reconocidas como interlocutores válidos en gestiones o consultas que les afectan directamente cuando van acompañados de una persona joven adulta.

12 Término que alude al rechazo que se siente hacia las personas mayores.

13 Término que alude al miedo que se siente a envejecer.

14 Solo contempla a quienes han alcanzado la edad legal para dejar de trabajar, situación que no experimentan todas las personas mayores.

15 Tan solo representa el parentesco entre personas sin contribuir al perfil de personas mayores.



¿QUÉ HACER PARA DAR UNA RESPUESTA A SITUACIONES EDADISTAS EN PERSONAS MAYORES?

DIFUNDIR, INFORMAR Y SENSIBILIZAR

- ✓ Promover, desde las asociaciones de prensa, nuevos modelos de comunicación centrados en la comprensión de las personas mayores y su realidad.
- ✓ Visibilizar y poner en valor a las personas mayores y su experiencia en la información que los medios ofrezcan.
- ✓ Elaborar, por parte de los medios de comunicación, noticias adoptando el principio de solidaridad intergeneracional.
- ✓ Promover el envejecimiento activo y saludable a través de los mensajes difundidos en los medios de comunicación.
- ✓ Promover, desde los medios de comunicación, una imagen positiva de la vejez.
- ✓ Sensibilizar a los y las profesionales de los medios de comunicación mediante acciones de formación del impacto de la información que emiten y la responsabilidad que tienen en su difusión.

CREAR Y FORTALECER ENTORNOS, REDES Y ESTRUCTURAS

- ✓ Incorporar los preceptos de la comunicación inclusiva en los manuales de estilo que utilizan los medios de comunicación.
- ✓ Utilizar un lenguaje inclusivo basado en las distintas realidades de las personas mayores.
- ✓ Considerar en los procesos comunicativos al receptor/a mayor como persona con capacidad para tomar decisiones, contrastar la información recibida y expresar su opinión sobre la misma.
- ✓ Impulsar espacios de coordinación entre los medios de comunicación social de las diferentes entidades e instituciones.
- ✓ Dar respuesta de manera coordinada, a través de los medios de comunicación, a las necesidades informativas y de visibilización de las personas mayores.
- ✓ Crear órganos de seguimiento para velar por una comunicación más inclusiva y menos edadista.

DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Diseñar y desarrollar acciones formativas para las personas mayores centradas en el uso de los nuevos medios de comunicación y redes sociales a fin de evitar que se vulnere su derecho a la información.
- ✓ Realizar propuestas formativas dirigidas a profesionales y empresas de comunicación y publicidad para que tengan un conocimiento integral de contenido relacionado con las personas mayores.

ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- ✓ Realizar estudios centrados en identificar situaciones de edadismo en los medios de comunicación para evitarlas.
- ✓ Realizar investigaciones relacionadas con el papel de las personas mayores en los medios de comunicación
- ✓ Elaborar un manual de estilo y recomendaciones para tratamiento de información referida a personas mayores para su cumplimiento por los medios de comunicación.

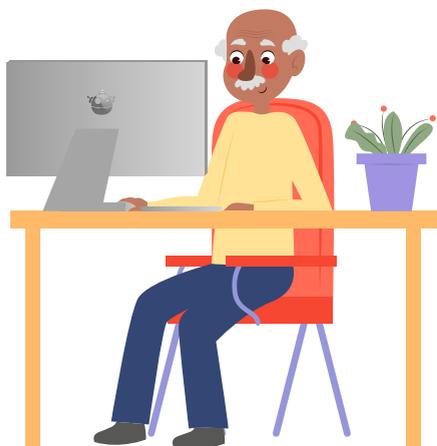
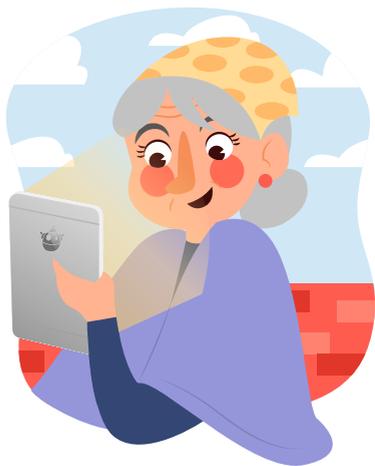


PROPUESTAS A NIVEL PRÁCTICO

- ✓ Elaboración de noticias en prensa escrita, televisión e internet para su emisión a nivel local, regional y nacional en las que se valore la contribución de las personas mayores a la comunidad.
- ✓ Diseño y desarrollo de campañas locales para la promoción de una imagen positiva, objetiva, diversa y realista de las personas mayores y para la defensa de sus derechos utilizándolas como protagonistas.
- ✓ Diseño de cartelería con distintos mensajes confrontados en frases cortas a fin de provocar de manera sencilla en quien lo lea una identificación del lenguaje edadista.
- ✓ Creación de eslóganes para su emisión en los medios de comunicación a nivel local y regional con el objetivo de difundir la versatilidad del colectivo de personas mayores y los beneficios de contar con ellos en la sociedad.
- ✓ Inclusión en los planes formativos de escuelas de administración pública de cursos dirigidos a profesionales del área de comunicación sobre la gestión de la información y uso del lenguaje inclusivo para visibilizar a las personas mayores en la sociedad y prevenir el edadismo hacia ellas.
- ✓ Emisión de programas de radio y televisión de actualidad donde los protagonistas sean las personas mayores, como por ejemplo “Palabras Mayores” de Canal Extremadura Radio.
- ✓ Impartición de charlas y ponencias en ciclos formativos de comunicación, Imagen y Sonido y en el Grado de Periodismo por parte de profesionales de la comunicación eméritos.
- ✓ Creación y gestión de canales online (por ejemplo, “YayoCanal”) y otros contenidos multimedia cuyos protagonistas sean personas mayores y estén dirigidos a la población general.
- ✓ Envío de artículos y noticias interesantes a los medios de comunicación locales y regionales que pongan en valor acciones y movimientos de carácter intergeneracional de la localidad, el centro de mayores, el centro educativo, etc.
- ✓ Difusión por parte de las asociaciones o centros de personas mayores de sus objetivos y actuaciones fuera de su sede social utilizando para ello la gran variedad de medios de comunicación existentes.

ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- ✓ Creación de equipos de comunicación en los centros de personas mayores que sean los encargados de divulgar en la comunidad su actividad y gestionar su web u otros canales audiovisuales que se puedan crear.
- ✓ Impartición de acciones formativas dirigidas a asociaciones o centros de mayores por parte de profesionales de medios de comunicación o asociaciones de prensa que versen sobre la elaboración y difusión de noticias y actos.



Edadismo



06.7

**ÁMBITO DE
LA ECONOMÍA**

Edadismo

CONTEXTUALIZACIÓN

Aunque los efectos del edadismo se producen en la economía, tanto a nivel individual y comunitario, estos no se evidencian fácilmente. No obstante, si se toma como referencia el análisis de la evolución de la sociedad en términos económicos, los resultados pueden adoptarse para plantear estrategias que minimicen estos efectos y su impacto. De hecho, el edadismo puede incrementar el riesgo de pobreza en las personas mayores tal como se recoge en el Informe Mundial del Edadismo publicado por la OPS (2021). EL edadismo repercute en la seguridad económica ya que incide en el ciclo laboral, concretamente, en las oportunidades de progreso y capacitación desde que se inicia la etapa laboral hasta la jubilación.

Surge, de este modo, un tipo de edadismo, el laboral, definido como fenómeno discriminatorio que las personas en búsqueda de empleo o en activo padecen y llegan a asumir como habitual.

Disponer de un trabajo digno es un derecho reconocido en la legislación internacional. Este derecho ha quedado establecido, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales o la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias. Según HelpAge¹⁶ (2021), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias es la única normativa que **“prohíbe explícitamente la discriminación con base en la edad”** (párr. 2). La pérdida de la seguridad económica provocada por no disponer de un puesto de trabajo puede repercutir negativamente en las personas mayores. Aunque son muy pocos los estudios que analizan esta situación, hay indicios que muestran cómo puede influir en su salud, adelantar su mortalidad y convertirla en una persona dependiente de los servicios sociosanitarios.

Esta situación discriminatoria por razones de edad en el ámbito laboral repercute en los sistemas económicos de los países más desarrollados, ya que las personas mayores suponen un tipo de talento que favorece la sostenibilidad organizacional. Se trata de personas que tienen intención de mantenerse en su organización si sienten cubiertas sus necesidades económicas, si se sienten valoradas o sienten cumplidas sus expectativas. Sin embargo, y como puede comprobarse en numerosas ofertas de empleo, las personas responsables de las empresas, en algunos casos, prefieren contratar a personas jóvenes obviando los beneficios que las personas mayores pueden reportar a su organización. Es, en muchos casos, una discriminación invisible, que pone de manifiesto la necesaria mejora de las políticas de empleo.

¹⁶ HelpAge España ayuda a las personas mayores a reclamar sus derechos, enfrentarse a la discriminación y superar la pobreza para que puedan disfrutar de una vida digna, segura, activa y saludable.

Otra muestra de edadismo laboral que evidencia la vinculación con la economía es el sistema de pensiones establecido como herramienta de protección socioeconómica de las personas mayores. Debido a su incapacidad para dar respuesta a todas las necesidades de las personas mayores, se trata de un sistema mejorable, sobre todo, en lo que respecta a la asignación digna de pensiones para el grupo de personas mayores que no ha cotizado lo suficiente.



¿QUÉ SITUACIONES DISCRIMINATORIAS SE PUEDEN DAR?

A NIVEL ORGANIZACIONAL

- ✓ Existencia de normativa que regula la jubilación, que limita la edad de trabajo de las personas mayores sin tener en cuenta sus capacidades, aptitudes o interés por continuar en activo.
- ✓ Reestructuración de plantillas en las organizaciones empresariales que priman la prejubilación de las personas de mayor edad.
- ✓ Visión estereotipada, por una parte del sector empresarial, que considera que las personas mayores tienen dificultad para adquirir nuevas competencias y para afrontar los retos propios del puesto de trabajo debido a su edad.
- ✓ Imposibilidad de acceder a puestos de trabajo que establecen una edad determinada para postular candidaturas.
- ✓ Gestión de ofertas de trabajo y procesos selectivos exclusivamente de manera digital por parte de las entidades contratantes, pudiendo dificultar a las personas mayores el acceso a las mismas.
- ✓ Pérdida de poder adquisitivo en la jubilación o en situaciones como el enviudamiento.
- ✓ Imposibilidad de acceder a servicios bancarios como hipotecas, servicios de salud privados por considerar que a partir de determinada edad son personas con una esperanza de vida reducida.
- ✓ Desaparición, en algunas entidades bancarias, de las libretas de ahorro y extractos en formato físico, con las que estar al corriente y conocer los movimientos en sus cuentas corrientes.
- ✓ Generalización del pago y gestión de recibos de manera digital.
- ✓ Suministro de escasa información o información ininteligible a las personas mayores acerca de las organizaciones económicas y comerciales, lo que las hace posibles víctimas de estafa y fraude económico debido, en algunos casos también, a su bajo nivel de competencia digital.
- ✓ Baja o muy escasa presencia de personas mayores en campañas publicitarias comerciales.

A NIVEL INTERPERSONAL

- ✓ Apreciación, por parte de un grupo de la población, de que la jubilación supone un estado de pasividad y que las personas mayores son exclusivamente receptoras de prestaciones y servicios.
- ✓ Consideración de que las personas mayores no pueden contribuir con su aportación en el entorno laboral por su pérdida de capacidades.
- ✓ Resistencia, por parte de algunas personas, a compartir grupos de trabajo con personas de edad avanzada en el entorno laboral.
- ✓ Falta de comprensión acerca de lo que puede suponer para una persona de más edad aprender a interactuar con las organizaciones (públicas y privadas) en los nuevos entornos digitales.
- ✓ Percepción errónea por parte de la ciudadanía de que todas las personas mayores se encuentran en situación de desventaja económica.

A NIVEL AUTOINFLINGIDO

- ✓ Consideración, por parte de algunas personas mayores, de no poseer las competencias digitales necesarias, ni la capacidad para poder adquirirlas, que le permitan desempeñar un puesto de trabajo a través de las TIC.
- ✓ Actitudes negativas de algunas personas mayores sobre las ventajas de incorporar las TIC en el entorno laboral.
- ✓ Escaso interés por parte de algunas personas mayores por aprender a utilizar la administración electrónica.
- ✓ Temor excesivo a utilizar los entornos digitales en cuestiones relacionadas con la administración: declaración de la renta, vida laboral, pagos de facturas o multas de manera online, entre otras.
- ✓ Desconfianza de una parte de la población de personas mayores en las TIC para hacer gestiones en banca online.
- ✓ Autovaloración negativa en cuestiones laborales, considerando a los trabajadores y trabajadoras jóvenes con más capacidad y desarrollo profesional.





¿QUÉ HACER PARA DAR UNA RESPUESTA A SITUACIONES EDADISTAS EN PERSONAS MAYORES?

DIFUNDIR, INFORMAR Y SENSIBILIZAR

- ✓ Incentivar la formación digital de las personas de mayor edad en las empresas para el desarrollo de gestiones relacionadas con la orientación laboral y la e-administración.
- ✓ Promover en la población general, a través de campañas divulgativas, actitudes positivas hacia los nuevos modelos de gestión de la empleabilidad en los que se incluya a las personas mayores.
- ✓ Poner en valor del talento sénior en las organizaciones mediante el reconocimiento expreso de trabajos y tareas que destacan por su contribución a la empresa y/o a la sociedad realizados por los profesionales de mayor edad.
- ✓ Concienciar acerca de las posibilidades de generar valor económico para la sociedad que surgen y pueden generarse durante la jubilación, comprendiendo iniciativas laborales y de voluntariado.
- ✓ Favorecer la gestión flexible de ofertas de empleo para facilitar la postulación de las personas mayores a las candidaturas.
- ✓ Difundir entre el colectivo de personas mayores de las acciones formativas y de los espacios existentes orientados a la mejora digital para el empleo y/o gestión de las TIC para la e-administración.
- ✓ Incorporar la imagen de las personas mayores en las campañas comerciales de cualquier producto o servicio.
- ✓ Diseñar campañas desde el ámbito de protección a consumidores y consumidoras, dirigidas prioritariamente a personas mayores, que alerten ante estafas o fraudes digitales y telefónicos.

CREAR Y FORTALECER ENTORNOS, REDES Y ESTRUCTURAS

- ✓ Programar eventos a nivel local, comarcal o regional en los que las personas mayores puedan trasladar sus experiencias de vida con el fin de proyectar una imagen positiva y realista de sí mismos.
- ✓ Establecer redes para el emprendimiento en el que las personas mayores puedan orientar y asesorar a las más jóvenes en sus proyectos empresariales.
- ✓ Crear un programa de incentivos para aquellas empresas que tengan en sus plantillas personas mayores de 55 años.
- ✓ Promover puestos de transición en las organizaciones para que las personas de mayor edad puedan adaptarse a los cambios laborales en función de sus necesidades y capacidades en cada momento.
- ✓ Establecer un programa/plan que permita conseguir un distintivo de calidad y reconocimiento oficial para las empresas que promuevan prácticas laborales amigables con las personas mayores.

- ✓ Impulsar redes locales de protección al consumidor y consumidora de mayor edad complementarias a las acciones que se promuevan de la administración regional.
- ✓ Impulsar propuestas de redacción de normativa relacionada con economía y empleo para la inclusión de las necesidades y particularidades del colectivo de personas mayores en estos ámbitos.
- ✓ Adaptar las acciones planteadas en los planes de empleo a la realidad de las personas mayores de la comunidad.
- ✓ Incorporar en el servicio de orientación laboral y en los servicios públicos de empleo, funciones de asesoramiento específico a las personas mayores.
- ✓ Establecer cuotas en las materias, por parte de la entidad competente, para que en los grupos de trabajo/comisiones/equipos directivos que se constituyan exista representación de personas de todas las edades.
- ✓ Considerar en los procesos comunicativos al receptor/a mayor como persona con capacidad para tomar decisiones, contrastar la información recibida y expresar su opinión sobre la misma.
- ✓ Impulsar espacios de coordinación entre los medios de comunicación social de las diferentes entidades e instituciones.
- ✓ Dar respuesta de manera coordinada, a través de los medios de comunicación, a las necesidades informativas y de visibilización de las personas mayores.
- ✓ Crear órganos de seguimiento para velar por una comunicación más inclusiva y menos edadista.
- ✓ Poner a disposición, desde la entidad competente en materia de trabajo, incentivos a las empresas con bonificaciones para la contratación de personal perteneciente al colectivo sénior.
- ✓ Incorporar personas mayores, mediante una regulación al efecto, a los equipos docentes que forman a las generaciones más jóvenes en los ayuntamientos, centros de mayores, servicios sociales y otras entidades.

DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Identificar las dificultades que tienen las personas mayores en edad de trabajar para acceder a un empleo.
- ✓ Identificar el nivel de competencia digital necesario para el acceso al empleo o uso de e-administración de cara a la formación de las personas mayores.
- ✓ Diseñar y desarrollar acciones formativas por parte de las entidades públicas y privadas que otorguen los conocimientos y habilidades necesarios para facilitar el tránsito de las personas mayores a la e-administración.
- ✓ Realizar estudios e investigaciones que permitan cuantificar la pérdida de capital humano y económico que supone la jubilación anticipada que está siendo favorecida en determinados sectores profesionales.
- ✓ Diseñar y desarrollar estudios por sectores de producción que permitan cuantificar la ganancia económica, sanitaria y social que supone mantener y contratar personas mayores de 55 años.
- ✓ Desarrollar acciones formativas que permitan destacar y poner en valor el talento de las personas mayores.

- ✓ Desarrollar acciones de formación dirigidas a las personas mayores centradas en aspectos prácticos relacionados con la defensa de sus derechos como consumidoras: reclamar en las oficinas de consumo, evitar engaños, contratación de seguros, gas, electricidad, telefonía y eludir el fraude digital entre otras.
- ✓ Realizar investigaciones que relacionen nivel de renta con acceso a recursos, calidad de vida y longevidad.
- ✓ Realizar investigaciones que relacionen personas mayores, género y empleabilidad.



PROPUESTAS A NIVEL PRÁCTICO

- ✓ Establecimiento de un sistema de detección e identificación de las personas mayores con dificultades económicas en el municipio para establecer la forma de dar respuesta que más se ajuste a las necesidades, de carácter material, que puedan presentar.
- ✓ Impulso de cooperativas de empleo a nivel local que no discriminen por cuestiones de edad.
- ✓ Creación de materiales y puesta a disposición de las empresas, información sobre las ventajas de contratar a personas mayores.
- ✓ Incorporación de personas mayores a los equipos de los Puntos de Activación Empresarial (PAE).
- ✓ Implementación y desarrollo, a través de las entidades de carácter local, de acciones formativas dirigidas a las personas mayores cuyo objetivo sea la adquisición y mejora de competencias digitales necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo.
- ✓ Desarrollo, por parte de empresas e instituciones, de acciones de formación continua en el puesto de trabajo para impulsar la adecuación de los trabajadores y trabajadoras de mayor edad a las nuevas dinámicas y herramientas de la organización.
- ✓ Redacción de directrices por parte de las organizaciones que contemplen la discriminación positiva en la contratación de personas mayores de 50 años. ✓ Incorporación al mundo laboral de personas jóvenes a través de procesos de mentorización realizados por personas mayores o de personas en sus últimos años de vida laboral legalmente estipulados.
- ✓ Realización, por parte de entidades de carácter local y autonómico, de jornadas de divulgación sobre el valor económico de las personas mayores con las aportaciones no dinerarias y en el ámbito de los cuidados que realizan, así como sobre su función de cohesión social.
- ✓ Realización de jornadas de formación continua dirigidas principalmente a agentes de desarrollo local, prospectores de empleo, y trabajadores de los PAE en las que se incluyan contenidos relacionados con la puesta en valor del talento de las personas mayores de 55 años.
- ✓ Desarrollo a nivel regional de un programa de formación de “Agentes de Consumo Mayores”, donde ellos/as mismos/as formen e informen a sus iguales.

Edadismo



06.8

**ÁMBITO DE
LAS RELACIONES
SOCIALES**

edadismo

CONTEXUALIZACIÓN

Las relaciones sociales forman parte del estado de bienestar de las personas. Según la definición de salud de la OMS: **“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; (...) la capacidad de vivir en armonía en un mundo que cambia constantemente es indispensable”**¹⁷ (OMS, 2020, p. 1). Esta concepción de la salud, junto con el aumento demográfico del grupo de personas mayores, hace que en los últimos años se promueva su participación como estrategia para favorecer su plena inclusión en el sistema social. De hecho, en la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030 es prioritaria la ampliación de oportunidades para que las personas mayores puedan ser escuchadas y puedan participar e influir en temas que les afecten a ellas y a sus comunidades fomentando la solidaridad intergeneracional (OMS, 2020). Sin embargo, la atención a la participación en todos los ámbitos de las personas mayores no es tan reciente, ya en la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (2002) se establecen unas recomendaciones para su participación activa en la sociedad y su desarrollo. Es más, en el artículo 10 se indica que, para lograr su participación, es necesario eliminar los aspectos discriminatorios, porque solo así se podría comprender cómo el valor de estas personas, que va más allá del económico, radica en su rol familiar y protagónico en la comunidad, es decir, en las relaciones que establecen. Llamaban la atención, entre otras, a su contribución al realizar actividades voluntarias en la comunidad y a la transmisión de sus experiencias de cara a preparar a las generaciones futuras en su inclusión laboral, reportando grandes beneficios a la comunidad, pero también a nivel personal.

De hecho, para algunos expertos como Rondón, Aguirre y García (2018), la interacción social amortigua el estrés y mejora la percepción ante la vida presentando mejor salud física y psicológica. Puede decirse, sumado a lo anterior, que las relaciones sociales son capaces de promover la autonomía, aumentar la autoestima y generar confianza y seguridad en las personas mayores.

Las relaciones sociales se manifiestan en entornos diversos, con la familia, con los amigos o en pareja y en contextos también diversos, que prevalecen en función del perfil de la persona mayor y sus intereses. Suele ser habitual que entre las actividades que realizan se dé continuidad a aquellas en las que han participado en épocas pasadas, pero, en cualquier caso, necesitan dotar de contenido su tiempo y gestionar las relaciones que surgen de tal forma que las actividades que emprenden les hagan sentirse útiles y valiosas.

¹⁷ Tal como publica la OMS en la 49ª edición de Documentos Básicos, esta definición de salud fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Off. Rec. WldHlth Org.; Actes off. Org. mond. Santé, 2, 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948.

ÁMBITO DE LAS RELACIONES SOCIALES

Se constata, entonces, que el establecimiento de vínculos es necesario y repercute de manera positiva en la salud. Por eso, hay que alentar a las personas mayores para que participen activamente en la comunidad, bien formando parte de órganos de representación, realizando actividades para satisfacer el interés personal o actividades de voluntariado que repercutan en su entorno.

Además, no hay que obviar la necesidad del colectivo de personas mayores de establecer vínculos afectivos más estrechos y mantener relaciones sexuales. En este sentido, hay que eliminar la presión ejercida por el entorno y los mitos en torno a la sexualidad. Muchas veces, algunas personas pueden sentirse cohibidas por la existencia de estereotipos que establecen un perfil de persona de edad avanzada sin apetencia sexual o, incluso, asexuadas o incapaces de mantener relaciones sexuales.

Es importante sensibilizar acerca de la sexualidad en las personas mayores y como, en muchas ocasiones, las relaciones de este tipo no tienen lugar por construcciones sociales centradas en negar la sexualidad en la vejez.

También es importante sensibilizar sobre la relación entre discriminación por edad, maltrato y soledad no deseada. La soledad significa sentirse solo o sola independientemente de la cantidad de contactos sociales. El aislamiento social es la falta de conexiones sociales. El aislamiento social puede causar soledad en algunas personas, mientras que otras pueden sentirse solas sin estar socialmente aisladas. Muchas personas mayores, independientemente de su situación de convivencia, experimentan sentimientos de soledad no deseada en algún momento de su vida. La soledad no deseada tiene lugar cuando la red de relaciones sociales de una persona es deficiente de alguna manera.

Todo lo anterior debe favorecer la reflexión en torno a cómo existen aún numerosas actitudes y comportamientos que discriminan a las personas mayores por el carácter de sus interacciones sociales. Si estas vulneraciones se producen por la edad, se producen situaciones edadistas que hay que paliar tanto a nivel individual como colectivo.



¿QUÉ SITUACIONES DISCRIMINATORIAS SE PUEDEN DAR?

A NIVEL ORGANIZACIONAL

- ✓ Atención impersonal a las personas de edad que acuden a una entidad buscando información sobre una cuestión concreta.
- ✓ Desarrollo de interacciones con las personas mayores sin tener en cuenta su estado emocional.
- ✓ Desinterés por el conocimiento y/o habilidad que las personas mayores pueden tener en lo que respecta a la utilización de los recursos digitales para realizar trámites administrativos.

A NIVEL INTERPERSONAL

- ✓ Despreocupación ante el hecho de que las personas mayores puedan no comprender los mensajes.
- ✓ Puesta a disposición de apoyos/recursos sin conocer si la persona mayor los necesita o los requiere.
- ✓ Uso de un lenguaje no adaptado a la persona mayor con la que se interactúa.
- ✓ Exclusión de determinados círculos sociales por pertenecer a una franja de edad avanzada.

A NIVEL AUTOINFLINGIDO

- ✓ Sentimiento de soledad por no sentirse parte de ningún grupo social
- ✓ Disminución de los contactos sociales para el ocio por no sentir que se es apreciado y/o valorado.
- ✓ Limitaciones para establecer relaciones afectivo-sexuales con personas del mismo o distinto sexo.
- ✓ Elección de las interacciones sociales en función de lo que el entorno inmediato considerará de estas relaciones sociales.
- ✓ Participación escasa en actividades por ser consideradas para personas de sexo diferente al suyo.



¿QUÉ HACER PARA DAR UNA RESPUESTA A SITUACIONES EDADISTAS EN PERSONAS MAYORES?

DIFUNDIR, INFORMAR Y SENSIBILIZAR

- ✓ Sensibilizar sobre el poder de generar entornos de confianza en la interacción con personas mayores.
- ✓ Ofrecer información de apoyo para garantizar que las personas mayores comprendan lo que se les está transmitiendo.
- ✓ Sensibilizar para garantizar, por su importancia, la confidencialidad de la información con las personas mayores.
- ✓ Informar y sensibilizar acerca de que las actividades son para toda la población y no sesgadas por sexo.
- ✓ Mostrar que, en ocasiones, es necesario decir “no” a las personas mayores cuando estas consideran que llevan la razón por la experiencia acumulada.
- ✓ Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización y concienciación social sobre la soledad no deseada.
- ✓ Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización y concienciación social que promuevan el buen trato hacia las personas mayores.

CREAR Y FORTALECER ENTORNOS, REDES Y ESTRUCTURAS

- ✓ Crear entornos inclusivos a nivel local que tengan en cuenta la soledad no deseada que pueden sufrir algunas personas mayores.
- ✓ Crear espacios amigables a nivel local que garanticen el buen trato a todas las personas del municipio.
- ✓ Diseñar un manual de lenguaje inclusivo intergeneracional para ser aplicados en entornos educativos y sociales.
- ✓ Crear espacios intergeneracionales que favorezcan la interacción entre personas de diferentes edades.
- ✓ Establecer alianzas entre organizaciones que intervienen con personas mayores y otras como el movimiento asociativo colectivo LGTBI, asociaciones de mujeres, etc.
- ✓ En cuanto a las habilidades comunicativas desplegadas en las relaciones sociales: adaptar el lenguaje y tono de voz a la persona y no utilizar un lenguaje y tono determinado solo por estar interactuando con una persona mayor. Escuchar activamente, mostrando interés por las ideas, opiniones o inquietudes, que presenten las personas mayores durante las interacciones. Nombrar a la persona mayor por su nombre para generar un clima de confianza y seguridad en las interacciones.

ÁMBITO DE LAS RELACIONES SOCIALES

DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Promover acciones formativas en las que se eliminen los estereotipos de género en las personas mayores.
- ✓ Mejorar las habilidades sociales de los y las profesionales que trabajan con personas mayores.
- ✓ Conocer la evolución de las relaciones sociales que establecen las personas mayores en función de la edad y el sexo.
- ✓ Identificar qué factores pueden ocasionar la soledad no deseada en personas mayores.
- ✓ Impulsar acciones formativas dirigidas a profesionales sobre los derechos de las personas mayores y el buen trato.



PROPUESTAS A NIVEL PRÁCTICO

- ✓ Adaptación del mobiliario de los parques públicos para que puedan realizar actividades y convivir personas de todas las edades.
- ✓ Celebración del día de la persona mayor en los centros educativos.
- ✓ Celebración del día de la infancia en los centros de mayores.
- ✓ Implantación del Libro Viajero Intergeneracional.
- ✓ Aula de patrimonio inmaterial promovida por las personas mayores del municipio.
- ✓ Desarrollo de actividades intergeneracionales donde las personas mayores sean las protagonistas/guías, poniendo en valor su experiencia y conocimiento cultural.
- ✓ Planificación de acciones formativas sobre los derechos de las personas mayores y el buen trato dirigidas a profesionales de administraciones públicas.
- ✓ Planificación de acciones formativas para profesionales del Ayuntamiento, del centro de mayores, centros residenciales y asociaciones, en las que se sensibilice acerca del edadismo y las relaciones sociales.
- ✓ Desarrollo, por parte del personal de ayuntamientos, centros de mayores y residenciales, de acciones formativas centradas en habilidades de comunicación para dar a conocer a otros y otras profesionales que operan en el ámbito local cómo escuchar activamente al interactuar con las personas mayores.
- ✓ Creación de campañas de sensibilización y participación del grupo de personas mayores en la vida local como, por ejemplo, “Contamos contigo” para generar confianza y seguridad en estas personas y motivarlas.



Bibliografía y enlaces de interés



 edadismo



BIBLIOGRAFIA Y ENLACES DE INTERÉS

- ASISPA (24 de enero de 2022). *Guía para no ser edadistas en nuestras comunicaciones*. <https://asispa.org/guia-para-no-ser-edadistas-en-nuestras-comunicaciones/>
- Benaamari, O. (1 de marzo de 2022). Discriminación silenciosa: formas dañinas de discriminar que habitualmente no percibes. *El Español*. https://www.elespanol.com/enclave-ods/historias/20220301/discriminacion-silenciosa-daninas-discriminar-habitualmente-no-percibes/653684824_0.html
- Bericat, E. (2016). Cultura y sociedad. En Julio Iglesias Ussel, Antonio Trinidad Requena y Rosa María Soriano Miras (coords.), *La sociedad desde la sociología. Una introducción a la sociología general*, (5ª edición, pp. 123-153).
- Bravo-Segal, S. (2018). Edadismo en medios masivos de comunicación: una forma de maltrato discursivo hacia las personas mayores. *Discurso & Sociedad*, 12(1), 1-28. [http://www.dissoc.org/ediciones/v12n01/DS12\(1\)Bravo.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v12n01/DS12(1)Bravo.pdf)
- Cabero, J. & Llorente, C. (2020). La adopción de las tecnologías por las personas mayores: aportaciones desde el modelo TAM (Technology Acceptance Model). *Publicaciones*, 50(1), 141-157. [Doi:10.30827/publicaciones.v50i1.8521](https://doi.org/10.30827/publicaciones.v50i1.8521)
- Calvo, C. B., Guerra, J. A. I., Andrés, M. I. G. & Abella, V. (2009). Dependencia y edadismo. Implicaciones para el cuidado. *Revista Enfermería CyL*, 1(1), 46-52.
- Carbajo, M. D. C. (2008). *La historia de la vejez*. Ensayos: revista de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Albacete.
- Conde-Ruiz, J. I. & González, C. I. (2021). El proceso de envejecimiento en España. *Mediterráneo Económico*, 34, 73-93. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8095692>
- Década del Envejecimiento Saludable (2022). *¿Qué es la Década del Envejecimiento Saludable?* <https://www.decadeofhealthyageing.org/es/about/about-us/what-is-the-decade>
- Flores, J. M. (2014). *Repensar la psicología y lo comunitario en América Latina*. Universidad de Tijuana.
- Gobierno de España (1978). *Constitución Española*. Boletín Oficial del Estado (311), pp. 29313-29424. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Gobierno de España (1985). *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General*. Boletín Oficial del Estado (147), pp. 19110-19134. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-11672>

- Gobierno de España (2022). Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. *Boletín Oficial del Estado, miércoles 13 de julio de 2022. n.º 167 sec 1*. Pág. 98071. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/07/12/15/con>
- Hernández, M. A., Sánchez, N. J & Fernández, M.J. (2022). Análisis del edadismo durante la pandemia, un maltrato global hacia las personas mayores. *Atención Primaria, 54*, 1-5. <https://bit.ly/3qc8eaG>
- HelpAge España (s.f.). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030*. <https://www.helpage.es/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-y-la-agenda-2030/>
- HelpAge España (2020). *Informe de HelpAge España: La discriminación por razón de edad en España*. <https://www.helpage.es/informe-de-helpage-espana/>
- HelpAge España (2021). *Las múltiples caras del edadismo: Empleo y seguridad en los ingresos*. <https://www.helpage.es/las-multiples-caras-del-edadismo-empleo-y-seguridad-en-los-ingresos/>
- IMSERSO (2 de diciembre de 2022). *La Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y los grandes retos de los 8.000 millones de personas en el mundo*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. https://ciudadesamigables.imserso.es/detalle-actualidad/-/asset_publisher/fbbloA-B18e71/content/la-red-de-ciudades-y-comunidades-amigables-personas-mayores-y-los-grandes-retos-de-los-8000-millones-de-personas/20123
- Köttl, H., Gallistl, V., Rohner, R. & Ayalon, L. (2021). "But at the Age of 85? Forget it!": Internalized ageism, a barrier to technology use. *Journal of Aging Studies, 59*, 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.jaging.2021.100971>
- Izquierdo, C. (1994). *La ancianidad: jubilación y convivencia social*. Bilbao: Mensajero.
- La Mundial (2022). *Envejecimiento Activo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Manual para trabajar los ODS y la Agenda 2030 en el Envejecimiento Activo*. https://musol.org/archivo/Envejecimiento_activo_CAST.pdf
- Malinowsky, C., Kottorp, A., Patomella, A.-H., Rosenberg, L. & Nygård, L. (2015). Changes in the technological landscape over time: Relevance and difficulty levels of everyday technologies as perceived by older adults with and without cognitive impairment. *Technol. Disabil. Technology & Disability, 27*(3), 91-101. <http://doi.org/10.3233/TAD-150431>
- Marín, J. (2017). *Edadismo. Intervención socio-educativa para una visión positiva hacia las personas mayores* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Navarra]. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/43682>
- Martín, M. (2017). *Envejecimiento y derechos humanos: otras perspectivas necesarias* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia]. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:ED-Pg-DeryCSoc-Mmartin>



Martínez, J. (s.f.). 01. *Educación para la sostenibilidad*. <https://bit.ly/3Rhmv1X>

Martínez, J. (2017). *Las alas de la oruga. Capacitarnos para la sostenibilidad*. MUNDOPALABRAS. <https://bit.ly/3qbdJqs>

Medina, E. (2021). Personas mayores, participación y cambio social antes y después del COVID-19. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (42), 105–113. <https://doi.org/10.6018/areas.483961>

Miro, E. (18 de septiembre de 2019). *Profecía autocumplida: El Efecto Pigmalión*. Blog de Elena Miro. <http://wpd.ugr.es/~emiro/profecia-autocumplida-efecto-pigmalion/>

Naciones Unidas (s.f.-a). *Sostenibilidad*. <https://bit.ly/3T18Ty7>

Naciones Unidas (s.f.-b). *Día Internacional de la Celebración del Solsticio 21 de junio*. <https://www.un.org/es/observances/solstice-day>

Observatorio Social la Caixa (2018). *Participación cultural y bienestar. ¿Qué nos dicen los datos?* https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/documents/22890/112710/Observatorio_Social_laCaixa_Dossier-4_esp.pdf/4cf1940b-f2d9-cb39-7054-37c6bf22c367

Ondacero.es (22 de febrero de 2017). *La expectativa de vida superará los 90 años en algunos países desarrollados*. https://www.ondacero.es/noticias/sociedad/expectativa-vida-superara-anos-algunos-paises-desarrollados_2017022258ad5a690cf2f719cc025997.html

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.-a). *Historia de la Declaración*. <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.-b). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.-c). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2003). *Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*. <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

Organización Mundial de la Salud (s.f.). *Informe Mundial sobre Discriminación por Edad*. <https://www.who.int/es/teams/social-determinants-of-health/demographic-change-and-healthy-ageing/combating-ageism/global-report-on-ageism>

- 
- Organización Mundial de la Salud (19 de mayo de 2016). *La esperanza de vida ha aumentado en 5 años desde el año 2000, pero persisten las desigualdades sanitarias*. <https://www.who.int/es/news/item/19-05-2016-life-expectancy-increased-by-5-years-since-2000-but-health-inequalities-persist>
- Organización Mundial de la Salud (14 de diciembre de 2020). *Década de Envejecimiento Saludable 2020-2030*. <https://bit.ly/3AM0SzM>
- Organización Mundial de la Salud (18 de marzo de 2021). *Campaña mundial contra el edadismo - Kit de herramientas*. <https://www.who.int/es/publications/m/item/global-campaign-to-combat-ageism-toolkit>
- Organización Panamericana de la Salud (2021). *Informe mundial sobre el edadismo*. <https://doi.org/10.37774/9789275324455>
- Real Academia Española (2022). *Vejez*. <https://dle.rae.es/vejez>
- Rondón, L. M., Aguirre, B. A. & García, F. J. (2018). *El significado de las relaciones sociales como mecanismo para mejorar la salud y calidad de vida de las personas mayores, desde una perspectiva interdisciplinar*. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 53(5), pp. 268-273. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0211139X18300118>
- Sagrera, M. (1992). *El edadismo. Contra jóvenes y viejos. La discriminación universal*. Editorial Fundamentos.
- Sánchez, M. (2021). *Edadismo y autoimagen entre las personas mayores en España: una aproximación cualitativa desde la perspectiva de género* [Trabajo Fin de Máster, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/64301/>
- Serrat, R. (2016). *La participación de las personas mayores en organizaciones políticas: modelos explicativos centrados en el individuo* [Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona]. <https://bit.ly/3AM4YaZ>
- Simón, M. (2018). *Avances en políticas sociosanitarias en Extremadura*. *Actas de Coordinación Sociosanitaria*, 22, 31-42. <http://hdl.handle.net/11181/6194>
- Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (s.f.). *Desarrollo sostenible*. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Gobierno de España. <https://bit.ly/3TGAFVx>
- Villarroel, M. P. (2017). *Auto-percepción de las personas mayores sobre discriminación por edad* [Tesis Doctoral, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/181158>
- Vuorikari, R., Kluzer, S. & Punie, Y. (2022). *DigComp 2.2: The Digital Competence Framework for Citizens – With new examples of knowledge, skills and attitudes*. Publications Office of the European Union. Doi:10.2760/490274, JRC128415



Edadismo

Escanea éste Código QR y podrás descargar esta Guía de la Biblioteca de Publicaciones de nuestra página de AUPEX

